



Estado de información no financiera consolidado 2021

Informe de gestión consolidado

Soltec Power Holdings, S.A. y sociedades dependientes



Índice

Pág. 4

Introducción

Pág. 5

Nuestro negocio

- › Modelo de negocio
- › Grupos de interés
- › Materialidad
- › Áreas de negocio
- › Principales magnitudes
- › Covid-19

Pág. 19

Desarrollo sostenible

- › Gobierno corporativo y gestión de riesgos
- › Contribución al desarrollo sostenible
- › Taxonomía finanzas sostenibles

Pág. 31

Compromiso medioambiental

- › Aspectos medioambientales
- › Contaminación
- › Economía circular: prevención y gestión de residuos
- › Uso sostenible de los recursos
- › Cambio climático
- › Principio de precaución
- › Biodiversidad

Pág. 40

Compromiso con nuestras personas

- › Cuestiones sociales y relativas al personal
- › Empleo
- › Organización del trabajo
- › Seguridad y salud
- › Relaciones sociales
- › Formación
- › Accesibilidad
- › Igualdad
- › Derechos humanos

Pág. 57

Ética e integridad

- › Lucha contra la corrupción y el soborno

Pág. 60

Compromiso con la sociedad

- › Colaboración con la sociedad
- › Asociaciones y patrocinios
- › Subcontratación y proveedores
- › Clientes
- › Información fiscal
- › Hechos posteriores

Pág. 71

Anexo

Contenidos del estado de información no financiera

Introducción

Con efectos 1 de enero de 2018 entró en vigor la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018), que sustituye el Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se transpuso al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, determinadas sociedades, entre las que se encuentra Soltec Power Holdings, S.A. (en adelante, la “Sociedad dominante”) y sus sociedades dependientes (en adelante, “Soltec Power Holdings” o el “Grupo”) deben preparar un estado de información no financiera, que debe incorporarse en el informe de gestión consolidado o en un informe separado correspondiente al mismo ejercicio que incluya el mismo contenido y cumpla los requisitos exigidos, y que incluya, entre otras cuestiones: la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo, el impacto de su actividad con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, debiendo incluir las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En este contexto, la Sociedad dominante incorpora el estado de información no financiera consolidado en el informe de gestión consolidado del Grupo, que acompaña a las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

El presente estado de información no financiera se ha preparado de acuerdo con los contenidos establecidos en la normativa mercantil vigente, siguiendo los criterios descritos para cada materia en la tabla “Contenidos del estado de información no financiera”, así como en la medida de lo posible, con los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, aplicándose los principios de comparabilidad, fiabilidad, materialidad y relevancia que recoge la citada ley de información no financiera.

Nuestro negocio



Modelo de negocio

Soltec Power Holdings, S.A. y sus sociedades dependientes configuran un grupo consolidado de empresas, integradas verticalmente, que desarrollan sus operaciones en el sector de la energía solar fotovoltaica.

La Sociedad dominante fue constituida el 2 de diciembre de 2019 y con fecha 23 de diciembre de 2019 recibió aportaciones no dinerarias por el 100% de las participaciones sociales de Soltec Energías Renovables, S.L.U. y el 100% de las acciones de Powertis, S.A.U., sociedades ambas cabeceras de sus correspondientes grupos.

Desde el 28 de octubre de 2020, las acciones de Soltec Power Holdings, S.A. se encuentran admitidas a negociación en las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del sistema de interconexión bursátil (mercado continuo). El capital social está fijado en 22.846.679,25 euros y está dividido en 91.386.717 acciones ordinarias de 0,25 euros de valor nominal cada una. Todas las acciones son de la misma clase y ofrecen los mismos derechos políticos y económicos. La entrada en el mercado continuo se produjo a través de una oferta pública de suscripción de acciones (OPS) mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias, con el objeto de recaudar capital para financiar su plan de negocio, reforzar su balance y posicionarse adecuadamente ante el crecimiento esperado de la industria fotovoltaica.

Soltec Power Holdings es una compañía integrada verticalmente, que ofrece soluciones en el ámbito del sector fotovoltaico, con dos divisiones de negocio:

- Soltec industrial (Soltec Energías Renovables, S.L.U. y sociedades dependientes)
- Powertis (Powertis, S.A.U. y sociedades dependientes)

Soltec Industrial es líder en la fabricación y suministro de equipos de seguimiento solar para plantas fotovoltaicas a nivel global. Se centra en el diseño, la fabricación y la instalación de servicios de seguimiento solar, así como en el desarrollo de proyectos de energía solar fotovoltaica.

Con más de 16 años de experiencia, el Grupo está presente en 24 países y ha suministrado con éxito seguidores solares para proyectos fotovoltaicos con un total de 11,8 GW de capacidad instalada en América Latina, Europa, América del Norte, Oriente Medio y África. Soltec Power Holdings ostenta la tercera posición a nivel mundial, la primera (#1) en América Latina y segunda posición (#2) en el mercado de España.

Adicionalmente el Grupo cuenta con otra rama de actividad muy relevante, bajo la marca de Powertis, encargada del desarrollo de proyectos fotovoltaicos para la producción de energía solar fotovoltaica a través de la compraventa, transmisión y/o adquisición por cuenta propia de acciones y/o participaciones en entidades de propósito especial, tengan o no personalidad jurídica, así como la administración, dirección y gestión de dichas participaciones. Actualmente se encuentra presente en seis países (España, Italia, Brasil, Colombia, Dinamarca y Estados Unidos), desarrollando un portfolio de 10,3 GW de proyectos de energía solar fotovoltaica, en distintas fases de desarrollo. Powertis sigue una estrategia flexible de rotación de activos con el objetivo de optimizar retornos sobre el capital empleado y adaptando su cartera a la estructura de capital en todo momento.

La máxima autoridad en la toma de decisiones de Soltec Power Holdings, es el consejo de administración de la Sociedad dominante, quién evalúa los rendimientos de forma individualizada por proyecto, agrupando las actividades en estos dos segmentos de actividad a efectos de gestión. Esta evaluación se realiza en base a información interna sobre los proyectos del Grupo, que son la base de revisión, discusión y evaluación periódica en el proceso de toma de decisiones.

La información societaria relativa a las sociedades dependientes, de Soltec Energías Renovables, S.L.U. y Powertis, S.A.U. incluidas en el presente estado de información no financiera se detalla en el Anexo I "Sociedades dependientes que forman parte del perímetro de consolidación" de la memoria consolidada del Grupo.

La información incluida en el presente estado de información no financiera consolidado corresponde a la totalidad de las sociedades dependientes, actividades y países, incluidas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo durante los ejercicios 2021 y 2020. No se incluye información correspondiente en relación a las sociedades sobre las que se mantiene influencia no significativa al no tener riesgos significativos (Anexo II de la memoria consolidada del Grupo).

Las principales instalaciones del Grupo en España se encuentran en Molina de Segura (Murcia) y en Madrid, desarrollando adicionalmente su actividad, entre otras, en instalaciones ubicadas en Chile, Estados Unidos, Brasil, Perú, México, Argentina, Australia, India, Italia, Francia, Dinamarca, China, Colombia y Emiratos Árabes Unidos.

La diversificación internacional del Grupo es un desafío muy relevante para la compañía que permite a la entidad evitar riesgos específicos de ciertas regiones, así como ser capaz de captar el crecimiento esperado de la industria fotovoltaica a nivel global. De esta manera todo el Grupo crece a nivel global de manera sostenible.

A cierre del año 2021, el importe neto de la cifra de negocios de Soltec Power Holdings asciende a 346 millones de euros (47% de crecimiento respecto al ejercicio 2020 que ascendió a 235 millones de euros), distribuido en los siguientes países: España, Brasil, Norte América (Estados Unidos de América y México), resto Sudamérica (Argentina, Chile, Colombia y Perú), APAC (Australia e India) e Italia.

El propósito de Soltec Power Holdings es crear un mundo más limpio, sostenible y justo a través de la energía. Para alcanzar nuestro propósito, los órganos de gobierno del Grupo promueven el compromiso de excelencia con sus clientes, proveedores y colaboradores, la responsabilidad con sus objetivos y necesidades, así como un modelo de gobierno y control.

Misión

- Desarrollar soluciones integrales de energía solar sostenible.

Visión

- Ser un referente internacional de la energía solar sostenible, aportando soluciones integrales e innovadoras a lo largo de la cadena de valor.

Valores

- Orientación al cliente
- Adaptación al cambio
- Integridad
- Compromiso
- Calidad y mejora continua
- Diversidad

Soltec Power Holdings se basa en tres pilares básicos:

- Integración vertical
- Compromiso con la sostenibilidad
- Innovación

Con un decidido compromiso con la generación de energías renovables y el medio ambiente, el Grupo apuesta por el desarrollo de producto y la investigación para ofrecer una tecnología de vanguardia en el sector, en plena transición energética, minimizando al máximo el impacto medioambiental al tiempo que apuesta por el desarrollo de las economías locales y las sociedades en las que se encuentra, así como por su propia fuerza de trabajo.

Grupos de interés

Los grupos de interés albergan cada vez mayores expectativas en relación al desempeño de las organizaciones con las que interactúan y son capaces de condicionar con sus decisiones, los resultados y la sostenibilidad a largo plazo de las mismas. Por ello, la creación de relaciones de confianza con ellos, atendiendo a sus necesidades, constituye para Soltec Power

Holdings uno de los principales ejes en su gestión de la sostenibilidad. Con el fin de identificar sus grupos de interés más relevantes, Soltec Power Holdings realiza una serie de procesos en los que analiza la relevancia que tienen para su actividad y los impactos que esta genera sobre ellos. Asimismo, la compañía ha puesto en marcha canales específicos a través de los que se asegura de mantener un diálogo constante con ellos, identificar sus expectativas y definir los mecanismos más adecuados para darles respuesta.

La interacción con los grupos de interés no solo constituye una herramienta clave para entender sus preocupaciones, sino que permite mejorar la reputación y confianza de la compañía, identificar nuevos riesgos y oportunidades, y desarrollar procesos de innovación que favorezcan nuevas oportunidades de negocio.

Expectativas y canales de comunicación en los grupos de interés de Soltec		
Grupo de interés	Principales ámbitos de interés	Canales de comunicación existentes
Mercado Financiero 	<ul style="list-style-type: none"> • Información transparente y veraz • Estabilidad y robustez financiera • Gestión adecuada de los recursos • Inclusión de la sostenibilidad dentro de los procesos de la compañía • Comportamiento ético y respeto a la legalidad/ normativa vigente • Sostenibilidad y medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Junta de Accionistas • Atención al accionista/ inversor • Encuentros one-on-one • Corporate Access • Página Web de accionistas • Webinars • Comunicaciones CNMV • Publicaciones financieras
Empleados 	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje claro y transparente • Conciliación laboral-personal • Estabilidad laboral y formación • Nóminas y retenciones del IRPF • Disponibilidad de recursos necesarios para la consecución de proyectos • Igualdad y diversidad • Seguridad y salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones formales e informales • Solnews • Solpeople • Yammer y Jira • Mensajería instantánea • Redes sociales
Regulador 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las políticas y regulaciones • Comportamiento ético y responsable • Información transparente 	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa • Comunicaciones y publicaciones corporativas
Clientes 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de productos sostenibles • Control de calidad • Relación calidad-precio • Posición global y cuota de mercado • Responsabilidad Social Corporativa y comportamiento ético y legal • Seguridad de las instalaciones • Condiciones de contratación 	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias y conferencias • Mensajería instantánea • Redes sociales • Videoconferencias • Sistema de Jira

Expectativas y canales de comunicación en los grupos de interés de Soltec		
Grupo de interés	Principales ámbitos de interés	Canales de comunicación existentes
Proveedores 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de colaboraciones y proyectos conjuntos • Compromiso ético • Condiciones de contratación • Continuidad del suministro a través de acuerdos que permitan su crecimiento • Procesos de homologación • Gestión de pagos y cobros puntual • Compartir conocimiento e información 	<ul style="list-style-type: none"> • Concursos privados y/o públicos • Ferias/ Congresos / Conferencias • Sistema Jira • Visitas a las instalaciones • Procesos de homologación, negociación y gestión de pagos.
Sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de empleo y contribución al desarrollo social • Comportamiento ético y responsable • Creación de productos ambientalmente responsables • Suministro de energía limpia • Acciones de voluntariado e impacto a la comunidad • Lenguaje claro y transparente • Gestión eficiente de los recursos 	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencias • Diálogos sociales • Medios de comunicación • Redes sociales

Materialidad

Soltec Power Holdings evalúa las cuestiones relativas a la materialidad considerando la importancia de los resultados económicos, la expansión de las operaciones y la presencia territorial, las relaciones con las partes interesadas, así como el compromiso en cuestiones sociales y ambientales.

Se han considerado materiales aquellos aspectos que sean susceptibles de generar impactos (positivos y/o negativos) de carácter económico, ambiental y social sobre el entorno y sus grupos de interés (GGII). La materialidad de estos aspectos será mayor cuanto:

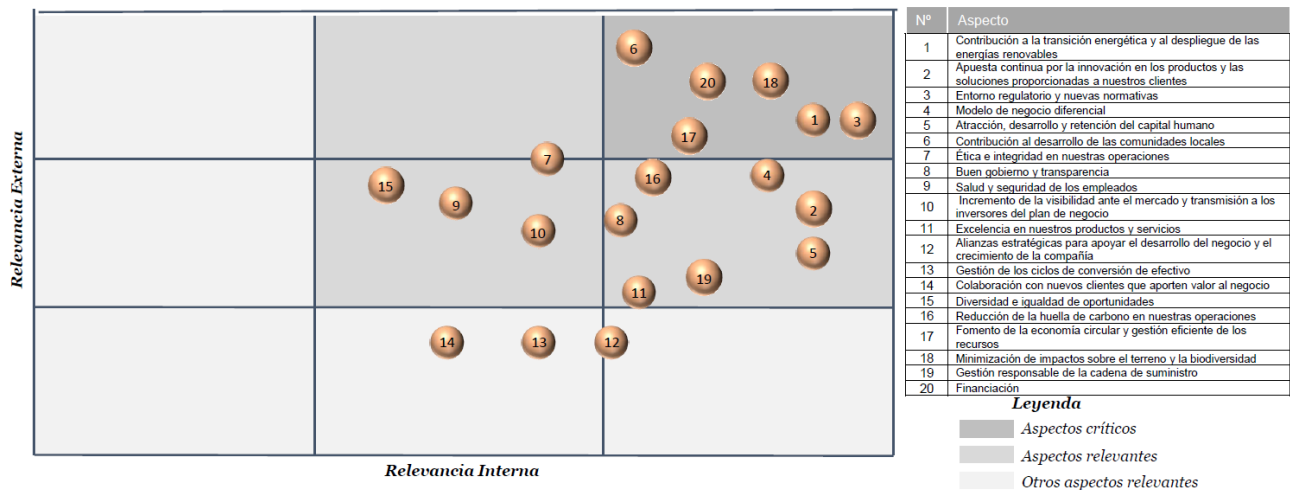
- mayor sea la incidencia sobre la capacidad de la compañía para llevar a cabo su estrategia y operaciones (eje horizontal de la matriz)
- mayor influencia tengan en las decisiones/valoraciones que los grupos de interés realicen sobre la compañía (eje vertical de la matriz).

Para la realización del análisis se ha partido del listado de aspectos incluido en la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad complementándolo, en su caso, con los requisitos previstos por GRI. Adicionalmente, se han incluido otros aspectos relevantes tanto para la compañía como para sus grupos de interés que se han identificado en las distintas fuentes consideradas en el análisis (benchmark de compañías del sector, entrevistas internas, análisis de prensa, requisitos de índices de sostenibilidad, análisis de otra documentación interna, etc.).

A continuación, se ha evaluado la materialidad de cada uno de los aspectos en sostenibilidad de interés para Soltec Power Holdings, plasmándose los resultados en una matriz de materialidad con un doble eje:

- eje horizontal: muestra la relevancia que cada aspecto podría tener en la capacidad de Soltec para llevar a cabo su estrategia y operaciones.
- eje vertical: muestra la relevancia que cada aspecto podría tener en las decisiones/valoraciones de los grupos de interés sobre la compañía.

La siguiente figura representa, considerando una visión a medio y largo plazo, los aspectos con mayor nivel de materialidad para Soltec Power Holdings, según el análisis realizado:



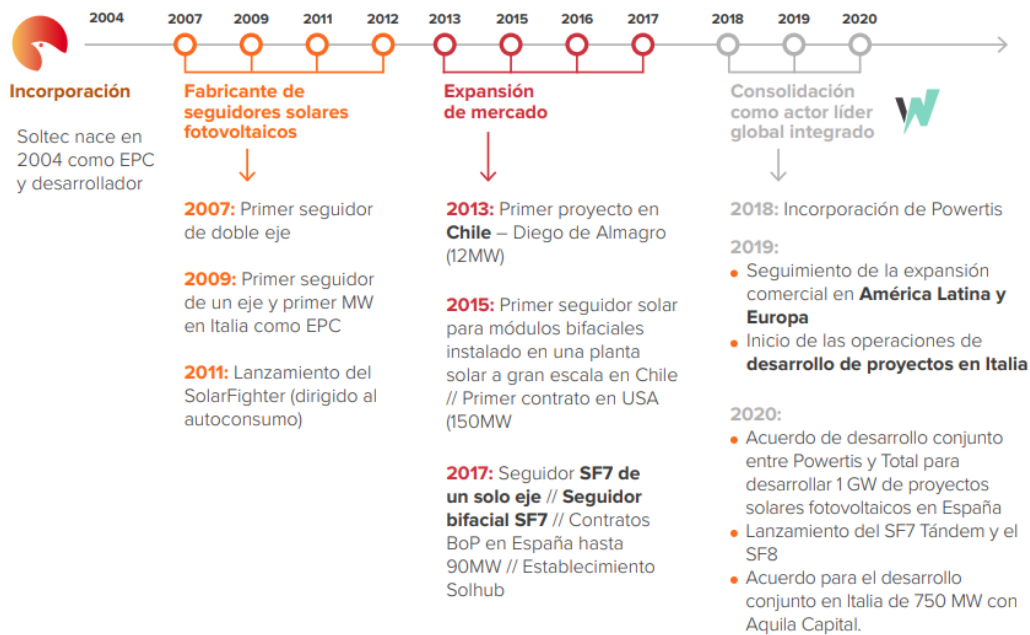
- **Entorno regulatorio y nuevas normativas:** capacidad de adaptación a un marco cambiante, identificación de riesgos regulatorios y nueva regulación aplicable a la construcción de parques fotovoltaicos.
- **Contribución a la transición energética y al despliegue de las energías renovables:** aprobación de políticas y acuerdos a nivel nacional e internacional que fomentan la transición energética, contribución de las compañías del sector fotovoltaico al logro de los objetivos de estas políticas y la expansión de la generación distribuida e importancia de tener presencia en los mercados de referencia en el sector de los seguidores solares en los próximos años (España, Australia, Brasil, México o Emiratos Árabes Unidos).
- **Minimización de impactos sobre el terreno y la biodiversidad:** cumplimiento de requisitos legales necesarios para la operación, entre otros estudios de impacto ambiental, cumplimiento de cláusulas ambientales requeridas por los clientes, reducción de la huella ecológica y del impacto sobre la biodiversidad de los proyectos.
- **Financiación:** mecanismos de financiación a largo plazo, coste de los mecanismos de financiación activados y de aquellos potencialmente activables y alternativas de modelos y mecanismos de financiación.
- **Fomento de la economía circular y gestión eficiente de los recursos:** uso de materias primas con un elevado porcentaje de reutilización (acero), reutilización de materiales de obra (madera o cartón) sobrantes en los proyectos y aumento de la vida útil de los activos.
- **Contribución al desarrollo de las comunidades locales:** contribución al desarrollo de las áreas rurales en las que se ejecutan los proyectos mediante la contratación y formación de personas y la sensibilización de las comunidades locales respecto a la importancia de las energías renovables, en concreto a través del concepto de ecovoltaica, escucha activa de las necesidades de las comunidades locales ubicadas en las zonas de operación de Soltec, desarrollo de iniciativas de voluntariado corporativo para apoyar a la comunidad local (mejora del medio ambiente local, atención a necesidades, etc.), creación de una Fundación propia que canalice todas las iniciativas en el marco de la RSC y compromiso para la difusión y educación en materia de energías renovables.
- **Apuesta continua por la innovación en los productos y las soluciones proporcionadas a nuestros clientes:** valor diferencial de Soltec presente desde el nacimiento de la compañía y que ha permitido su supervivencia y éxito actual, Soltec Innovations (IDEAE), esfuerzo de inversión de la compañía en I+D+i para el desarrollo de nuevas soluciones y prioridad en la transformación digital de la compañía y sus procesos.
- **Modelo de negocio diferencial:** existencia de un modelo de negocio integrado y sostenible a largo plazo que ofrece servicios a lo largo de toda la cadena de valor, presencia de equipos locales en las geografías de operación, desarrollo de soluciones customizadas para los clientes, economías de escala y fomento de la integración vertical.
- **Atracción, desarrollo y retención del capital humano:** actualización del proceso de reclutamiento para impulsar la contratación de nuevos perfiles, existencia de organismos internos que supervisan la formación y participación de los empleados, desarrollo de becas propias que fomentan la atracción de talento joven, instauración de programas de impacto positivo que aumenten la satisfacción de los empleados (programa well-being), existencia

de múltiples mecanismos de comunicación interna con los empleados, fomento de la conciliación laboral y desarrollo de programas de evaluación del desempeño de los empleados.

- **Gestión responsable de la cadena de suministro:** inclusión de cláusulas ambientales y sociales en los contratos con proveedores, procedimientos de monitorización de proveedores para garantizar su alineamiento con la estrategia de Soltec y rupturas y retrasos de la cadena de suministro a nivel global.
- **Reducción de la huella de carbono en nuestras operaciones:** iniciativas para realizar una gestión más sostenible de los consumos de energía en nuestras operaciones (consumo de renovables y medidas de eficiencia energética) y fomento de la movilidad eléctrica.
- **Ética e integridad en nuestras operaciones:** cumplimiento escrupuloso de la legislación vigente, desarrollo de un sistema de gestión de compliance según los estándares más exigentes existentes en el mercado que cubre los ámbitos penal y fiscal, existencia de mecanismos de comunicación para el reporte de incidencias y análisis de riesgos específico a nivel país acompañado del desarrollo de políticas para mitigarlos.
- **Buen gobierno y transparencia:** desarrollo del modelo de gobierno para adaptarlo a los requisitos de los inversores y el mercado siendo el reporting respecto al desempeño ESG de la compañía una actuación fundamental para reforzar la transparencia en las actividades.
- **Salud y seguridad de los empleados:** promoción de una cultura preventiva entre todos los empleados, formación técnica y práctica para los trabajadores y lanzamiento de campañas de prevención y mejora de la salud y gestión de la salud de los empleados, desarrollo de numerosas actuaciones para prevenir los impactos de la COVID-19 sobre los empleados y las operaciones.
- **Incremento de la visibilidad ante el mercado y transmisión a los inversores del plan de negocio:** comunicación sobre los planes estratégicos de la compañía, interlocución con diferentes actores relevantes del mercado para explicar y contextualizar la situación de la compañía y sus herramientas disponibles para la mitigación de potenciales impactos, celebración de “roadshows” para inversores, incremento del número de analistas que cubren la compañía y aumento de la visibilidad como agente clave en el sector.
- **Excelencia en nuestros productos y servicios:** rendimiento del producto acorde a los criterios de los clientes, existencia de certificaciones de calidad del portfolio de productos, supervisión del proceso de desarrollo de productos encargados a terceros para asegurar su calidad, accesibilidad y transparencia de la información, medición de la satisfacción de los clientes a través de encuestas y conocimiento de las principales demandas de los clientes a través de diversos canales de comunicación.
- **Diversidad e igualdad de oportunidades:** desarrollo de políticas, planes y comités que tratan específicamente esta materia, valoración económica de los puestos de trabajo para asegurar la no discriminación, existencia de un agente de igualdad formado en la plantilla y presencia de mujeres en comités y órganos de la compañía.
- **Alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo del negocio y el crecimiento de la compañía:** presencia en foros nacionales e internacionales relacionados con la actividad de la compañía, desarrollo de colaboraciones con socios para la integración de los productos, participación en organizaciones sectoriales para contribuir activamente a defender los intereses del sector y promover el criterio de la compañía en el desarrollo de políticas públicas.
- **Gestión de los ciclos de conversión de efectivo:** control del fondo de maniobra, capacidad para hacer frente a los compromisos de pago y participación en proyectos con flujos de caja positivos desde el comienzo.
- **Colaboración con nuevos clientes que aporten valor al negocio:** creación de alianzas sólidas con agentes clave del sector, generación de valor a través de proyectos de gran escala y mayor presencia en otros países.

A través del presente estado de información no financiera consolidado, se recogen todos los aspectos identificados como materiales, alineados con los requerimientos contemplados por la Ley 11/2018 de información no financiera.

SOLTEC POWER HOLDINGS, UNA COMPAÑÍA CON PASADO, PRESENTE Y, SOBRE TODO, FUTURO.



Durante el ejercicio 2021 se han producido los siguientes hechos relevantes:

- ✓ Lanzamiento de un nuevo seguidor solar, **SFOne**, con configuración 1P de doble fila, por el que consolida un portafolio de productos flexibles y versátil.
- ✓ Lanzamiento del **Solarfighter**, el primer kit todo en uno diseñado para proyectos fotovoltaicos de generación distribuida hasta 12 MW
- ✓ Lanzamiento de **Ecovoltaica** para la construcción de plantas solares más sostenibles
- ✓ Puesta en marcha de **Aurora**, aceleradora de proyectos tecnológicos para luchar contra el cambio climático
- ✓ Creación de **AHMUR**, la Asociación sectorial del hidrogeno verde de la Región de Murcia.

Áreas de negocio

Las principales actividades del Grupo son dos: 1) el diseño, fabricación y suministro de seguidores solares y 2) el desarrollo de proyectos de instalaciones para la producción de energía eléctrica solar fotovoltaica:

Diseño, fabricación y suministro de seguidores solares

Soltec fabrica y suministra y ofrece servicios de construcción adicionales vinculados a los equipos de seguimiento solar diseñados para soportar condiciones extremas. Los seguidores solares generan entre un 15% y un 25% adicional a las instalaciones fijas, por lo que su propuesta de valor es muy sólida en el contexto actual.

La innovación ha constituido un pilar básico en la actividad de Soltec desde su fundación. La filosofía innovadora y el enfoque constante por la búsqueda de nuevas soluciones a los retos que ha ido planteando el mercado ha sido clave para mantener la continuidad de la compañía en los momentos de dificultad, así como para contribuir a su éxito.

La innovación continua en los seguidores solares se manifiesta de forma preferente en el lanzamiento al mercado de nuevos productos más eficientes económica y operativamente, que presentan importantes ventajas respecto a otras alternativas existentes en el mercado.

Los productos y servicios más relevantes de Soltec Industrial son el tracker y los servicios de construcción vinculados. Dentro de su propuesta de valor, el Grupo ofrece adicionalmente:

- **Ingeniería de proyecto:** diseño sin perder de vista el rendimiento. Los ingenieros cuentan con la experiencia y la dedicación para optimizar el rendimiento de cada proyecto, lo que permite al Grupo desarrollar la solución de seguimiento solar más rentable que permita el mayor retorno de la inversión en el proyecto. Cada proyecto es único, por ello, los ingenieros de proyecto trabajan junto a los clientes para atender sus necesidades y para ofrecer las soluciones más innovadoras y rentables. Los servicios de ingeniería de proyectos incluyen el diseño optimizado para maximizar el rendimiento y la rentabilidad de cada proyecto, la minimización de movimientos de tierra e impacto medioambiental, así como equipos dedicados de ingeniería durante todo el proyecto en oficina y en proyecto.
- **Servicios onsite:** los servicios incluyen orientación, logística, training, *commissioning*, instalación y O&M. El servicio *onsite advisory plan* es el más rentable para muchos de los clientes. Los ingenieros orientan la instalación de la planta y sirven de guía en la organización de la logística, el trabajo en planta y el aprovisionamiento, dejando a los instaladores la libertad de supervisión, gestión y dirección de la misma.
Los equipos de especialistas dedicados en exclusiva al apoyo en la instalación, *onsite* o telemáticamente, sirven de guía y apoyo en cada paso del proyecto para asegurar la mejor organización e instalación, así como el cumplimiento de los plazos. Los *pullout test* del Grupo no son habituales entre los proveedores de seguidores, pero se han convertido en una elección común de los clientes para reducir el riesgo de inversión y cumplir con criterios de debida diligencia en la fase de pre-construcción.
- **Solhub:** el servicio estándar de fábrica incluye el innovador sistema de almacenamiento y logística Solhub, que entrega en proyecto, en los plazos acordados, los componentes del seguidor unificados sin empresas intermediarias de transporte.
El inventario de existencias y la actividad de envío entre las ubicaciones de almacenes de fábrica se sincronizan con las operaciones regionales y los calendarios de proyectos para proporcionar la mejor experiencia del cliente en cuanto a tiempos de entrega fiables.
Solhub, combinado con la capacidad de fabricación anual del Grupo, satisface las necesidades de los clientes en cuanto al suministro de proyectos de seguimiento solar a gran escala.
- **Formación:** el servicio de formación del Grupo conecta la experiencia que les dan los más de 15 años de historia en fabricación y construcción solar con las necesidades de los proyectos de cada cliente para asegurar que cumplen los plazos y alcanzan los máximos criterios de calidad.
Ya sea en obra o en remoto, los expertos de fábrica ofrecen servicios de formación que resuelven problemas tanto de forma preventiva como cuando se necesita una respuesta urgente. En el citado ámbito destacan los programas de capacitación Solteach y Solteach Pro.
- **Commissioning:** el Grupo ofrece su propio comisionado de planta que incluye la puesta en marcha de la planta y la correcta aplicación de la monitorización de los seguidores solares del proyecto por los ingenieros especializados. Con un comisionado de 5 MW al día, ampliable hasta 10 MW/día, el Grupo permite la puesta en marcha más eficiente.
- **Instalación:** la demanda de los clientes en cuanto a contratación y ejecución de la instalación varía de un mercado a otro. El Grupo responde con la entrega llave en mano de los equipos que, junto con la capacidad de stock a nivel regional, ha demostrado cumplir con los plazos temporales más exigentes del mercado.
Además de preocuparse por asegurar el éxito de los clientes, el Grupo tiene un fuerte compromiso por mejorar las economías locales en las que trabajan. El Grupo contrata y forma a personas locales para incorporarlos a su equipo y así dotar cada proyecto de los recursos necesarios.
- **Servicio postventa:** Solmate es el servicio de atención al cliente del Grupo a través de una nueva plataforma que ofrece la mejor garantía, cuidado, operación y mantenimiento a los clientes. Con infraestructura local en países como México, Estados Unidos, Brasil, España, Chile y Australia, además de almacenes Solhub en distintos países para iniciar una rápida gestión de repuestos, el Grupo garantiza la mejor y más rápida respuesta ante cualquier incidencia de funcionamiento.

El Grupo ha seguido consolidándose como uno de los líderes mundiales del sector, estando situado entre los mejores fabricantes de seguidores (trackers).

Desarrollo de proyectos de instalaciones para la producción de energía eléctrica solar fotovoltaica

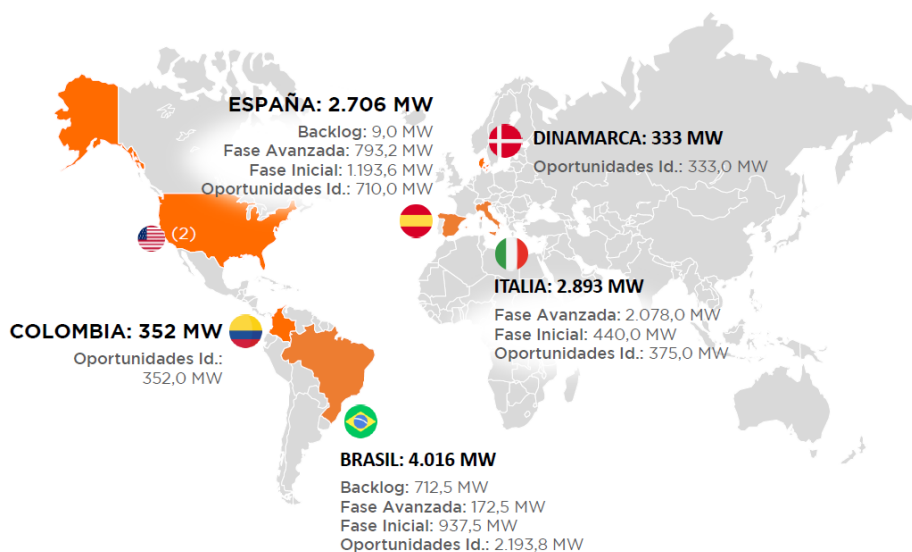
Powertis es la línea de negocio de desarrollo de proyectos fotovoltaicos. Es una pieza fundamental en la estrategia de la compañía y ofrece soluciones integrales incluyendo el desarrollo, estructuración y obtención de los contratos de venta de energía (o PPA), financiación, construcción y operación de parques fotovoltaicos en Europa (España e Italia) y América Latina (Brasil). Powertis se ha centrado en el desarrollo de proyectos desde su inicio (o greenfield) y ocasionalmente también compra proyectos desarrollados por terceros. Asimismo, estos proyectos se desarrollan considerando los seguidores solares de Soltec y, una vez llegados al momento de su implementación, son construidos por Soltec. La misión de la compañía es ofrecer proyectos fiables y sostenibles mediante la utilización de una tecnología avanzada al mismo tiempo que maximiza el beneficio obtenido por los propietarios e inversores.

En el cumplimiento de esta misión, Powertis prima objetivos como el desarrollo solar bajo los valores de la eficiencia, la excelencia, el respeto al medio ambiente, la integración de las comunidades locales, así como la creación de empleo en la producción de las plantas. Powertis se centra en plantas de medio y gran tamaño que permitan reducir al máximo el precio de la infraestructura solar y utilizar la última tecnología, así como emplear modalidades de contratación sofisticadas, con el fin último de ofrecer un retorno de la inversión garantizado y sostenible en el tiempo. Desde su fundación en 2018, Powertis ha iniciado el desarrollo de más de 10,3 GW en proyectos de la compañía distribuidos en varios países.

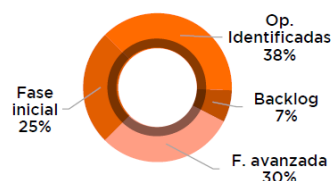


DESARROLLO DE PROYECTOS 2021

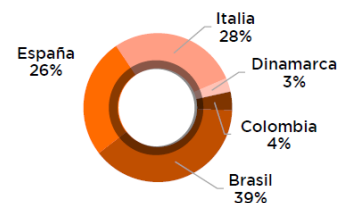
Pipeline de 10,3 GW



DISTRIBUCIÓN POR ESTADO⁽¹⁾



DISTRIBUCIÓN POR PAÍS⁽²⁾



(1) Capacidad instalada de todos los potenciales proyectos no ponderada por la estimación de probabilidad.
 (2) Estados Unidos por el momento no cuenta con proyectos en Desarrollo.

Principales magnitudes

346

Cifra negocio (MM €)

2.495

Profesionales

250

Backlog de proyectos
Soltec (MM €)

722

Backlog de proyectos
Powertis (MW)

1.672

Pipeline proyectos
(>50%) Soltec (MM €)

10,3

Pipeline de proyectos
Powertis (GW)

19%

Mujeres

81%

Hombres

2.732 TnCO₂eq

Emisiones CO₂
alcance 1

10 TnCO₂eq

Emisiones CO₂
alcance 2

Covid-19

Desde el año 2020, se está viviendo una situación extraordinaria marcada por el inicio de una pandemia global, que ha afectado sin duda a todos los sectores de actividad, en mayor o menor medida. En Soltec Power Holdings, el COVID-19 ha supuesto una ralentización en el crecimiento de la industria, y un retraso de la puesta en marcha de ciertos proyectos, pero también ha puesto de manifiesto como, más que nunca, las energías renovables juegan y van a jugar un papel fundamental a nivel global en los próximos años.

La prevención del contagio entre los empleados ha sido una prioridad desde el primer día y, para ello, se han multiplicado los esfuerzos. Igualmente, el Grupo se ha enfocado en este ámbito a la hora de apoyar a las comunidades locales en las que está presente y lo seguirá haciendo en 2022, sabiendo que forma parte de la sociedad y que su éxito depende, en gran medida, de la misma. Por ello, el Grupo continúa manteniendo su compromiso con la sociedad mediante el desarrollo de iniciativas que tienen un impacto directo en la comunidad, muchas de las cuales han estado orientadas a mitigar la crisis sanitaria causada por la COVID-19. Entre estas, se encuentra la colaboración con comedores sociales (en la que ha participado todo el equipo directivo) y otras asociaciones, además de las donaciones a ONGs.

Los principales impactos a nivel global y parcialmente a nivel de Soltec Power Holdings derivados del COVID y de la situación post pandemia durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido los siguientes:

- Aplazamiento de la ejecución de proyectos a nivel mundial debido a los efectos de la COVID-19
- Aumento del precio de los módulos solares y escasez en los mismos
- Aumento en el precio de las materias primas
- Incremento en los costes de personal en los proyectos asociado a la necesidad de asignar una mayor cantidad de recursos con el fin de minimizar el impacto de la pandemia y asegurar el cumplimiento de los compromisos con clientes
- Incremento en los costes del transporte por las restricciones impuestas por la pandemia y un menor número de rutas disponibles, así como escasez de contenedores a nivel internacional

En el citado contexto los administradores y la dirección de Soltec Power Holdings, han realizado una evaluación de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Las circunstancias actuales no han llevado a Soltec Power Holdings a replantear ninguna característica relevante de su modelo de negocio habiendo establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de minimizar su impacto. De esta manera se han adoptado e implementado protocolos para garantizar el cumplimiento de las normas aprobadas en cada uno de los países en los que opera el Grupo, tanto en lo relativo a subcontratistas, personal y oficinas.

En relación a los objetivos de ESG las principales líneas estratégicas del plan director de sostenibilidad del Grupo: buena gobernanza, reducir las emisiones que genera la actividad del Grupo tanto de forma directa como indirecta, cuidado de las personas, contribuir a la mejora de las sociedades en los países en los que tiene actividad y promover la innovación no se han visto significativamente afectadas durante el ejercicio 2021.

Por último, resaltar que los administradores y la dirección del Grupo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.






Desarrollo sostenible

Gobierno corporativo y gestión de riesgos

Soltec Power Holdings cuenta con un modelo de gobierno diseñado conforme a las mejores prácticas existentes que constituye un elemento de gran importancia a la hora de transmitir confianza a los inversores de la compañía y resto de grupos de interés.

El modelo de gobierno de Soltec Power Holdings está constituido por un Consejo de Administración, con un 43% de consejeros independientes y de mujeres, formado en la actualidad por el Consejero Delegado que a su vez es el presidente y tres vocales (una mujer y tres hombres). A ellos se suman como independientes tres consejeros (dos mujeres y un hombre) de los que uno de ellos desempeña el cargo de consejero coordinador de independientes.

Soltec Power Holdings cuenta con tres comisiones dependientes de este Consejo: la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Sostenibilidad, siendo los presidentes de las mismas cada uno de los consejeros independientes, con funciones diferenciadas, tal y como se detalla a continuación:

 Comisión de Auditoría	 Comité de Nombramientos y Retribuciones	 Comisión de Desarrollo Sostenible
Su principal propósito consiste en supervisar el proceso de elaboración y presentación de informes financieros, el proceso de auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, proponer a los auditores de cuentas, supervisar los sistemas de información y control interno, velar por la correcta elaboración de las cuentas anuales y demás funciones descritas en el Reglamento del Consejo.	Centra su actividad en ayudar al Consejo de Administración a desarrollar y gestionar un procedimiento justo y transparente para establecer políticas sobre el nombramiento de consejeros y la remuneración de estos, evaluando las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, analizando el resto de las ocupaciones de los consejeros, gestionando la sucesión del presidente del consejo de administración, o estableciendo objetivos de representación, entre otras funciones.	Entre sus responsabilidades se encuentra la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta, la evaluación y revisión del sistema de gobierno corporativo y la política medioambiental o la supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, además de la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, entre otras funciones.

Soltec Power Holdings ha diseñado su modelo de gobierno teniendo en consideración las mejores prácticas existentes. De esta manera, y de acuerdo a la estrategia de cumplimiento normativo de la compañía, el funcionamiento de sus órganos de gobierno se realiza según las recomendaciones indicadas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la CNMV, rigiéndose por el principio de “cumplir o explicar”. En este ámbito, la compañía ha prestado especial atención al cumplimiento de aquéllas relacionadas con la sostenibilidad. Tal y como destaca la política corporativa en esta materia, Soltec Power Holdings da cumplimiento a las recomendaciones relativas a la aprobación de una política de sostenibilidad, la supervisión de su cumplimiento y la emisión de información relacionada con la responsabilidad social corporativa al mercado.

El Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría de Soltec Power Holdings han establecido que la gestión de riesgos es un pilar clave en el sistema de control interno y, por lo tanto, en la propia estrategia de la organización. Consecuentemente, el área de gestión de riesgos, creada en 2019 con personal propio, se encarga de liderar la implantación de mecanismos de mitigación y control, así como dar soporte a todos los departamentos que conforman la primera línea de gestión de riesgos y monitorización del sistema de gestión de estos.

Soltec Power Holdings cuenta con una política global de gestión de riesgos, aprobada en 2020 como guía para establecer las directrices del Sistema de Gestión de Riesgos global. Dicho sistema garantiza la gestión de los riesgos identificados y su monitorización periódica y permite, a su vez, tomar ventaja de las oportunidades identificadas.

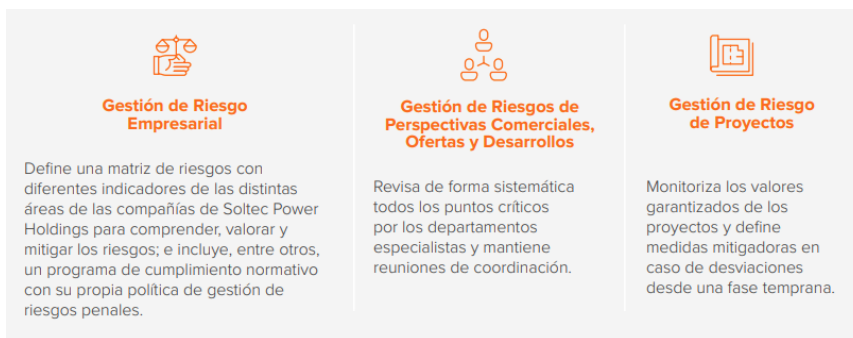
El Grupo cuenta, asimismo, con un comité de Gestión de Riesgos permanente de carácter informativo y ejecutivo, cuyo cometido consiste en llegar a acuerdos en relación con la gestión de riesgos y seguros a nivel empresarial, en ofertas y en proyectos, así como otras cuestiones de carácter estratégico. Asimismo, el comité vela por la creación de mecanismos que

promuevan la gestión de riesgos en todos los procesos de la compañía. Con el fin de articular el funcionamiento de este órgano, se definió a lo largo de 2020 un procedimiento interno específico.

El objetivo principal de la gestión de riesgos es identificar, definir y cuantificar todos los riesgos del negocio con el objetivo de aplicar las medidas mitigadoras óptimas que eliminen o reduzcan la probabilidad y/o severidad de las amenazas identificadas, así como tomar ventaja de las oportunidades, permitiendo al Grupo desarrollar su actividad y crecer de manera sostenible, tomando decisiones fundadas y coherentes.

La gestión de riesgos es una actividad inherente en todos los procesos de Soltec Power Holdings, y, para ello, el Grupo ha configurado un modelo de tres líneas de gestión de riesgos. En una primera línea se encuentra el seguimiento y control diario de los riesgos que realizan todos los departamentos con el apoyo de políticas y procedimientos específicos a su actividad. Adicionalmente, en una segunda línea, se sitúa el departamento de gestión de riesgos mencionado, con comités periódicos, que realiza un efectivo seguimiento y sistematización de la actividad. Finalmente, como tercera línea, existe un departamento de auditoría interna para velar por el correcto funcionamiento de las compañías de Soltec Power Holdings, y prestar asesoramiento independiente y objetivo al departamento de riesgos. Este departamento de auditoría interna no solo considera los aspectos financieros, sino que define el alcance de cada auditoría en base a la evaluación de riesgos realizada en la fase de planificación, considerando tanto riesgos financieros como operacionales (logística, compras, recursos humanos, proyectos). A lo largo de 2020, desde esta área, se ha trabajado en el diseño de una estrategia para el funcionamiento del departamento, así como en el desarrollo de un plan de auditoría para 2021 que ha sido aprobado por la Comisión de Auditoría. El ejercicio 2021 ha sido el primer año de implementación y despliegue del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) para las distintas filiales del Grupo.

En la gestión de los riesgos, se ha apostado por una sistematización que permite a toda la organización realizar una apropiada y efectiva gestión desde la primera línea de gestión de riesgos. Este sistema está basado en tres pilares:



La correcta gestión de riesgos guarda una relación directa con la generación de confianza en los grupos de interés. La capacidad de reacción que obtiene la compañía gracias a una adecuada gestión de los riesgos permite reducir incertidumbre y generar seguridad sobre el futuro sostenible de Soltec

Los principales riesgos operativos, estratégicos y regulatorios que afectan al Grupo están vinculados con la incertidumbre existente en la demanda de los productos y servicios en un entorno cambiante, afectado por la pandemia mundial Covid-19, las dificultades de adaptación a los distintos entornos regulatorios junto con inestabilidades políticas y sociales, así como los potenciales cambios normativos, la creciente competitividad en la industria fotovoltaica y en específico de los seguidores solares con impactos sobre la reducción de los precios de los mismos, potenciales incumplimientos normativos a nivel operativo, seguridad de información vinculadas con el I+D de los productos, así como potenciales problemas derivados de desastres naturales, fallos del sistema y/o interrupciones de suministro.

En relación con los riesgos financieros los principales riesgos estarían vinculados con riesgos de mercado (tipo de cambio y de interés), liquidez, obtención de garantías necesarias para poder contratar y ejecutar proyectos y crédito a clientes.

Los riesgos derivados de la corrupción están adecuadamente controlados mediante un sistema de gestión de riesgos de cumplimiento legal y fiscal.

De forma general, indicar que Soltec Power Holdings ha venido trabajando en la revisión y definición de su mapa de riesgos para adaptarlo e integrarlo a nivel corporativo. Para cada uno de sus principales riesgos, se han definido, además, medidas específicas de gestión:

Riesgo identificado	Mecanismos de gestión para su mitigación
<i>Riesgos operativos</i>	
Incertidumbre asociada a la demanda de productos y servicios en un entorno cambiante y afectado por una pandemia	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensionamiento de recursos para hacer frente a todos los proyectos retrasados • Seguimiento comercial a principales clientes • Prospección de nuevos clientes • Seguimiento a oportunidades por cambios normativos y asignación de presupuestos • Presencia local en países clave
Potenciales problemas derivados de desastres naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia al mercado asegurador • Transferencia de la propiedad y el riesgo a clientes • Presencia local en países clave • Análisis de riesgo país
Potenciales problemas derivados de fallos del sistema y/o interrupciones de suministro	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificación de proveedores tanto en compañías como geográficamente • Presencia local en países clave • Transferencia al mercado asegurador • Establecimiento de mecanismos contractuales para poder revisar precios una vez se haya cumplido la validez de las ofertas y el cliente no haya emitido la orden de proceder • Establecimiento de planes de tratamiento para análisis de volatilidad de precios del mercado • Establecimiento plan de tratamiento para análisis logístico
<i>Riesgos operativos estratégicos</i>	
Dificultades de adaptación a los distintos entornos regulatorios	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia local en países clave • Asesoramiento legal y fiscal local • Seguimiento de actualizaciones de normativas de diseño locales • Transferencia al cliente con regulación de cláusulas de cambio de ley y variaciones • Análisis riesgo regulatorio país
Inestabilidades políticas y sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia local en países clave • Asesoramiento legal y fiscal local • Transferencia al mercado asegurador • Política de viajes con seguimiento de situación en cada país • Análisis riesgo país
Creciente competitividad de la industria	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión en I+D+i. • Nuevos productos. • Estudio de sinergias y nuevas líneas de negocio. • Sistemas de mejora continua. • Presencia local en países clave. • Acuerdos con actores claves dentro de la industria • Establecimiento planes de tratamiento enfocados en el análisis de estimaciones y análisis de costes de proyectos y plazos de ejecución de los mismos

Riesgo identificado	Mecanismos de gestión para su mitigación
Reducción de los precios de los seguidores solares	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia local en países clave • Optimización de precios de proveedores • Optimización de diseño mediante inversión en I+D+i • Establecimiento de acuerdos marco con proveedores • Seguimiento a la fluctuación del precio de las materias primas: análisis de tendencias del mercado • Establecimiento de mecanismos contractuales para poder revisar precios una vez se haya cumplido la validez de las ofertas y el cliente no haya emitido la orden de proceder • Establecimiento planes de tratamiento enfocados en el análisis de estimaciones y análisis de costes de proyectos y plazos de ejecución de los mismos
Seguridad de la información vinculada con el I+D de los productos	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación ISO 27001 • Designación de un responsable de seguridad • Implantación de control de accesos en la sede • Realización de una auditoría de seguridad • Pactos de no competencia en personal clave
<i>Riesgos normativos</i>	
Adaptación a potenciales cambios normativos	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia local en países clave • Asesoramiento legal y fiscal local • Seguimiento de actualizaciones de normativas de diseño locales • Transferencia al cliente con regulación de cláusulas de cambio de ley y variaciones • Analisis riesgo país
Potenciales incumplimientos normativos a nivel operativo	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia local en países clave • Asesoramiento legal y fiscal local • Seguimiento de actualizaciones de normativas de diseño locales • Transferencia al cliente con regulación de cláusulas de cambio de ley y variaciones • Requerimiento de especificaciones de proyecto claras a los clientes, transferencia del riesgo de errores o falta de información en las especificaciones a los clientes • Establecimiento de controles para analizar la correcta definición de las especificaciones por parte del cliente
<i>Riesgos financieros</i>	
Liquidez	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos marco con entidades financiadoras • Revisión de nuevas fórmulas de financiación. • Acuerdos marco con proveedores/clientes • Revisión del flujo de caja de proyectos previo a la firma del contrato, conforme a las condiciones de pago del cliente y a proveedores • Análisis del riesgo máximo de impago • Seguimiento al flujo de caja de proyectos en ejecución

Riesgo identificado	Mecanismos de gestión para su mitigación
Crédito a clientes	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia al mercado asegurador/financiero • Transferencia a clientes solicitando la emisión de cartas de crédito/otro tipo de garantías • Revisión del flujo de caja de proyectos previo a la firma del contrato, conforme a las condiciones de pago del cliente y a proveedores • Análisis del riesgo máximo de impago • Seguimiento al flujo de caja de proyectos en ejecución
Obtención garantías necesarias para poder contratar/ejecutar proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos marco con entidades financiadoras/aseguradoras • Seguimiento activo de la situación avales emitidos y de la posición global • Negociación con clientes • Fortalecimiento balance
Mercado (tipo de cambio/tipo de interés)	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación coberturas • Seguimiento a las fluctuaciones de los tipos. • Acuerdos con proveedores en la misma moneda que el contrato principal. • Acuerdos marco con entidades financiadoras

Soltec Power Holdings ha diseñado su modelo de gobierno prestando especial atención al cumplimiento de las mejores prácticas en el ámbito de la sostenibilidad. Tal y como destaca la política corporativa en esta materia da cumplimiento a las recomendaciones 53, 54 y 55, relativas a la aprobación de una política de sostenibilidad, la supervisión de su cumplimiento (organización del área de ESG con estructura propia) y la emisión de información relacionada con la responsabilidad social corporativa al mercado (memoria de sostenibilidad).

Contribución al desarrollo sostenible

Soltec Power Holdings basa su compromiso con la sostenibilidad en el impacto positivo que su actividad genera en sus grupos de interés. Los productos y proyectos que ejecuta la compañía proporcionan a sus clientes soluciones energéticas eficientes e innovadoras que, además, inducen un impacto positivo en las comunidades en las que Soltec está presente y en el resto de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2021 Soltec Power Holdings ha anunciado la creación de una nueva manera de construir plantas solares bajo el concepto de Ecovoltaica. Este término, está enfocado en el desarrollo sostenible de plantas fotovoltaicas en base a unos criterios determinados, maximizando el impacto positivo de estas en su entorno. Las plantas que sean consideradas ecovoltaicas deberán garantizar un impacto positivo tanto en el medioambiente como en la economía de las sociedades en las que se instalan.

Entre otras novedades que implica la ecovoltaica, Soltec eleva el protagonismo de las localidades donde se encuentran sus proyectos con el objetivo de que sean los vecinos de los parques solares los primeros beneficiados de su construcción. Para ello, se compromete a compensar con hasta un 1% de la energía producida por las plantas ecovoltaicas que desarrolle a aquellos vecinos que residan entre 1-2 kilómetros de radio de la planta solar a través de la fórmula de autoconsumo o bonificación. Además, se compromete a reinvertir la bonificación completa del ICIO + 1.000 euros por MW en asociaciones vecinales del entorno de las plantas construidas bajo los criterios de la ecovoltaica.

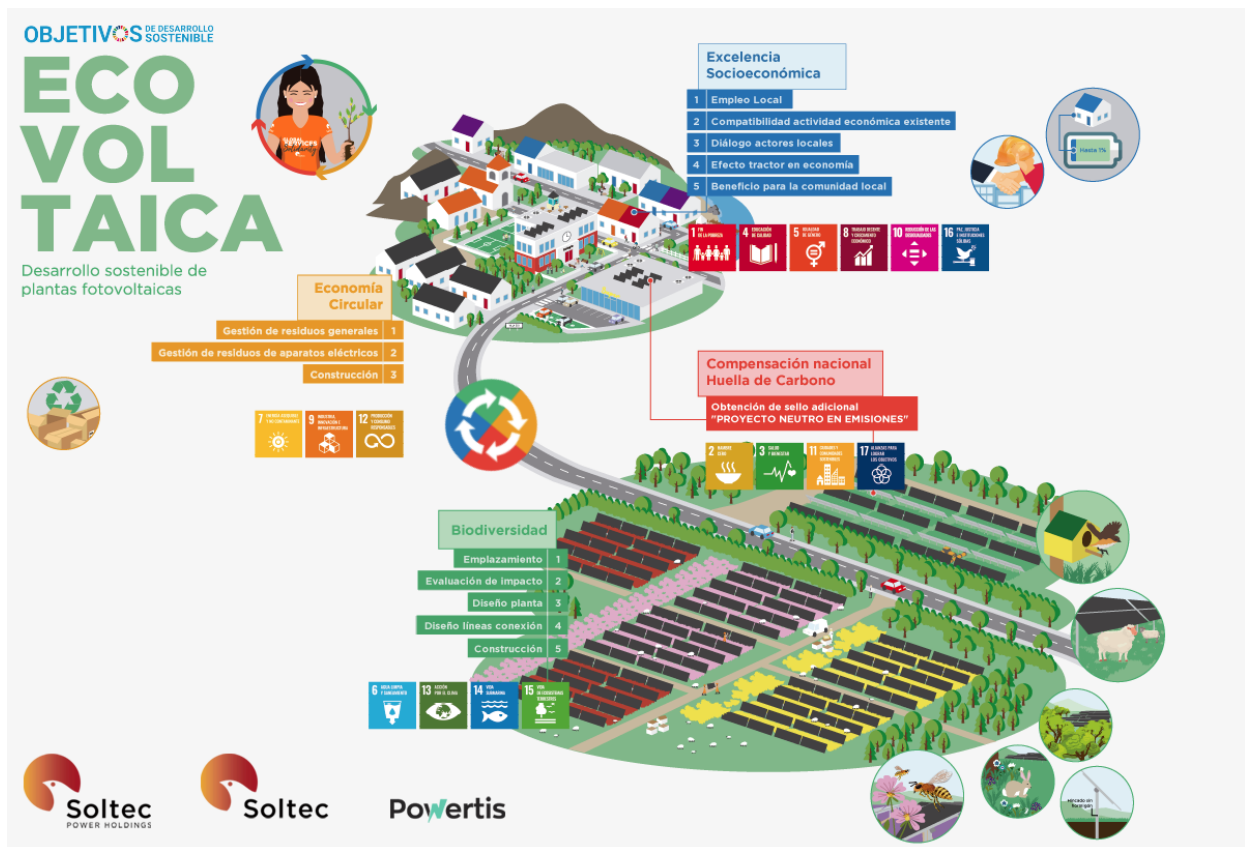
Soltec busca adicionalmente impulsar la excelencia socioeconómica alrededor de las plantas ecovoltaicas, ya que estas presentan una oportunidad de crecimiento y desarrollo para los municipios y sus comunidades, mediante el estímulo del empleo local y como dinamizadoras de la actividad económica. Bajo los criterios de ecovoltaica Soltec se compromete a crear ofertas de empleo locales, favoreciendo además a colectivos con dificultades de inserción laboral, priorizar la contratación de bienes y servicios cercanos, salvo condiciones fuera de mercado, el uso de componentes o servicios

nacionales en al menos un 50% del coste total del proyecto, dando prioridad a proveedores locales y regionales, así como a la domiciliación de las sociedades vehículo en los municipios donde se desarrollen los proyectos.

Por otro lado, Soltec impulsará la economía circular en las zonas donde desarrolle las plantas ecovoltaicas. Para ello, primará la gestión inteligente de las materias primas a través de un plan de seguimiento ambiental para minimizar y controlar los residuos, con el fin de evitar la contaminación de suelos y agua, y también por un sistema de responsabilidad ampliado para el reciclaje de los materiales ya utilizados.

Otro criterio que abarca el concepto de ecovoltaica es el de biodiversidad. En este aspecto, Soltec busca además de minimizar el impacto de la instalación de los parques solares en el entorno, que estas plantas se conviertan en oportunidades para la recuperación de la fauna y la flora. Para lograrlo las plantas deben estar ubicadas en emplazamientos que no entren en conflicto con zonas protegidas, deben plantearse tras una evaluación profunda del posible impacto individual de la planta, así como del que pueda producir conjuntamente con proyectos ubicados en el área de influencia. Asimismo, el diseño de las plantas se realizará tratando de minimizar el área de ocupación, así como el impacto visual y sobre el terreno con el fin de respetar el estado natural de la vegetación, del mismo modo que se deberán diseñar las líneas de trazado y de conexión. Por último, a la hora de construir las plantas se atenderán a las necesidades de la fauna y la flora del lugar.

Los parques solares que cumplan con los criterios de ecovoltaica deberán, además, obtener el sello de proyecto neutro en emisiones concedido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco), para ser catalogadas como proyectos que compensan la huella de carbono a nivel nacional.



Soltec Power Holdings aprobó en ejercicios anteriores una política corporativa de sostenibilidad por la que se compromete a que su actividad promueva la creación sostenida de valor para los empleados, clientes, proveedores, así como para el conjunto de la Sociedad. El cumplimiento y supervisión de dicha política se impulsa desde el máximo órgano de la compañía a través de la Comisión de Sostenibilidad, la cual fue creada a lo largo del ejercicio 2020.

El enfoque de gestión en este ámbito se ha complementado con la puesta en marcha de un Comité de ESG encargado de la monitorización del cumplimiento de la Política de Sostenibilidad, así como de la estrategia en este ámbito y su integración en todas las actividades. Este Comité está compuesto por los directores de los departamentos de relación con

inversores, legal, medio ambiente, marketing, estrategia, talento e innovación, invitando puntualmente al equipo de riesgos y auditoría interna en función de las materias a debatir.

Otro de los hitos a destacar en materia de sostenibilidad, ha sido la creación de un Plan Director de ESG. Este plan describe las principales líneas de acción y medidas concretas establecidas para impulsar un modelo de negocio sostenible, siendo las principales líneas estratégicas del mismo las siguientes:

1	2	3	4	5
Net Zero	Economías locales	Our Energy is our people	Buen gobierno y transparencia	Innovamos e impulsamos la transformación energética
Buscamos un medio ambiente positivo	Las personas, nuestro máximo compromiso	Nuestra gente es la clave	Buenas prácticas como ejemplo	Impulsando proyectos innovadores y diferenciadores en la transición energética
<i>Reporting corporativo</i>				

La creación de valor en la sociedad es una prioridad de Soltec Power Holdings en materia de sostenibilidad. Los productos y proyectos que desarrolla la compañía contribuyen a evitar la emisión de CO2, así como a ofrecer oportunidades de empleo a personal local. Además, Soltec promueve activamente múltiples actuaciones para satisfacer diversas necesidades de los entornos en los que está presente.

La adhesión a iniciativas externas es otra de las líneas a través de las que Soltec Power Holdings desea profundizar en su compromiso con la sostenibilidad y la adopción de las mejores prácticas en materia ESG. En este ámbito, destaca su adhesión en 2020 al Pacto Mundial de Naciones Unidas, a través de la cual la compañía se compromete al cumplimiento de sus diez principios, así como a demostrar anualmente los avances que adopta en este ámbito. Igualmente, y en línea con otra de las principales tendencias existentes en el mundo corporativo, Soltec ha reafirmado su compromiso con el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial con aquellos más directamente vinculados a su actividad. Por ello, Soltec Power Holdings realiza anualmente al menos una iniciativa por cada uno de los ODS.



Entre las contribuciones relevantes de Soltec en el ámbito de los ODS destacan las realizadas al ODS 7 (generación de energía no contaminante mediante el desarrollo de proyectos de energía solar fotovoltaica), ODS 8 (los proyectos llevados a cabo generan un impacto directo en las comunidades en las que opera, a través de la contratación y formación de personas del entorno local, promoviendo adicionalmente los derechos humanos y laborales en todas sus operaciones y cadena de valor), ODS 9 (lanzamiento de nuevos productos más eficientes económica y operacionalmente), ODS 13 (promoción del transporte sostenible para el desplazamiento de los empleados, garantizar el origen renovable de la energía consumida y creación de sumideros de carbono) y ODS 17 (adhesión a la iniciativa Ready for África promovida por Botanicæ).

Taxonomía finanzas sostenibles

En julio de 2020 entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/852, también conocido como Reglamento sobre Taxonomía. En virtud de este, concretamente de su artículo 8, toda empresa obligada a publicar información no financiera con arreglo a la Directiva 2014/95/UE (NFRD) y su correspondiente norma de transposición al ordenamiento nacional español Ley 11/2018, deberá incluir en su Estado de Información no Financiera (EINF) información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo al sistema de Taxonomía que este establece.

Con el fin de desarrollar y concretar de forma más precisa la obligación de reporte respecto de la taxonomía del artículo 8, la Comisión adoptó en julio de 2021 el Acto Delegado (UE) 2021/2178, el cual en su artículo 10.1, impone una obligación de reporte en 2022 diferente de la de 2023 y años venideros.

Por tanto, atendiendo a la obligación de divulgación marcada por el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 y de conformidad con las especificaciones del Acto Delegado (UE) 2021/2178, Soltec divulgará para el reporte de Taxonomía 2022 (con base en datos del ejercicio 2021): la proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles según la taxonomía en su volumen de negocios, sus inversiones en activos fijos, sus gastos operativos y la información cualitativa a que se refiere la sección 1.2 del anexo I del Acto Delegado (UE) 2021/2178 que resulte pertinente.

Información cualitativa correspondiente al Apartado 1.2 del Anexo I del Acto Delegado (UE) 2021/2178

Políticas contables

Las políticas contables de Soltec se encuentran detalladas en la nota 2 de la memoria consolidada del ejercicio 2021. A este respecto destacar que las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE, en adelante las "NIIF") y las interpretaciones CINIIF en vigor al 31 de diciembre de 2021, así como con la legislación mercantil aplicable a las entidades que preparan información financiera conforme a las NIIF, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2021, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales consolidadas, el estado de situación financiera consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado integral consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria, están expresadas en miles de euros, salvo indicación de lo contrario, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante. El uso de cifras redondeadas puede conducir en algún caso a una diferencia de redondeo insignificante en los totales o en las variaciones.

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la citada anteriormente nota 2 de la memoria consolidada se informa de aquellas áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o aquellas en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

En Soltec, empresa no financiera que aplica las NIIF, las categorías asignadas para volumen de negocio, CAPEX (Inversiones en activos fijos) y OPEX (Gastos operativos) son las siguientes:

- **Volumen de negocio:** las cifras se corresponden con la definición dada en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE. Incluye los ingresos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 320 de 29.11.2008, p. 1)).

- **Inversiones en activos fijos:** las inversiones cubren los costes que se contabilizan de acuerdo con:
 - a) NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii);
 - b) NIC 38 Activos intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i);
 - c) NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).
- **Gastos operativos:** incluye los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontratan actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Para garantizar que se evita cualquier doble contabilización, son varios los mecanismos que se han implementado. En primer lugar, la observación de las normas de contabilidad financiera referenciadas con anterioridad permite garantizar que cifras asociadas a una misma cuenta no sean consolidadas en dos indicadores distintos.

En segundo lugar, las cifras asociadas a líneas de eliminación de operaciones entre empresas del Grupo han sido reducidas a cero y sus importes han sido repercutidos a las líneas originales generadoras de esos importes.

Información sobre la evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852

La actividad principal de Soltec Power Holding y sociedades dependientes es el diseño, fabricación, suministro, instalación, operación y mantenimiento de seguidores solares fotovoltaicos, así como el desarrollo de proyectos de instalaciones para la producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

Atendiendo a las actividades contenidas en los anexos I y II del Acto Delegado (UE) 2021/2139 promulgado para desarrollar los objetivos 1 (mitigación del cambio climático) y 2 (adaptación al cambio climático) del Reglamento (UE) 2020/852 el Grupo ha considerado elegibles las siguientes:

- 3.1. Fabricación de tecnologías de energía renovable
- 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica
- 7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable
- 9.1. (Anexo I) y 9.2. (Anexo II) Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado

Especificación de los indicadores clave de resultados

Una vez realizado el ejercicio de clasificación explicado en el apartado anterior, se han calculado los indicadores económicos reflejados en este documento (proporción del volumen de negocio, proporción del total de activo fijo y proporción de gastos operativos relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas elegibles según la Taxonomía) como el numerador dividido por el denominador siguiendo lo establecido por los puntos 1.1.2.1. y 1.1.2.2 del Anexo I del Acto Delegado (UE) 2021/2178, utilizando la siguiente metodología:

Indicador de volumen de negocio

Numerador: el numerador equivale a la parte del importe neto de la cifra de negocios incluida en el denominador que está asociada a actividades económicas elegibles según la taxonomía (aquellas clasificadas en una de las actividades elegibles listadas anteriormente).

Denominador: incluye el importe neto de la cifra de negocios total del Grupo reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 de la Comisión.

Indicador de CapEx

Numerador: el numerador equivale a la parte de las inversiones en activos fijos incluidas en el denominador que está relacionada con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía (aquellas clasificadas en una de las actividades elegibles listadas anteriormente).

Denominador: incluye las adiciones a los activos tangibles e intangibles del ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluye, en su caso, las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

A este respecto, el dato correspondiente al denominador engloba las siguientes partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas de 2021:

- > Nota 6: altas del inmovilizado intangible: 11.058 miles de euros
- > Nota 7: altas del inmovilizado material (propiedad, planta y equipo): 84.524 miles de euros
- > Nota 8: altas arrendamientos: 1.682 miles de euros

Indicador de OpEx

Numerador: el numerador incluye la parte de los gastos operativos incluidos en el denominador que esté relacionada con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía (aquellas clasificadas en una de las actividades elegibles listadas anteriormente).

Denominador: el denominador incluye los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

A este respecto, el dato relativo al denominador se corresponde con la cifra consolidada de las cuentas anuales consolidadas 2021 por importe 11.526 miles de euros, relativa a las cuentas “Arrendamientos y cánones” y “Reparaciones y conservación” del epígrafe “Servicios exteriores”.

Contribución a objetivos múltiples

Para dar respuesta al apartado 1.2.2.2 del anexo I del Acto delegado 2021/2178, cabe subrayar que todas las actividades identificadas como elegibles para Soltec se encuentran incluidas tanto en el Anexo I (correspondiente al objetivo de mitigación al cambio climático) como en el Anexo II (correspondiente al objetivo de adaptación al cambio climático) del Acto Delegado (UE) 2021/2139. Por tanto, los indicadores económicos finales que se expresan en este documento e indican la proporción de actividades económicas elegibles en las inversiones en activos fijos y gastos operativos de la compañía, hacen referencia a actividades que potencialmente pueden contribuir tanto al objetivo a) mitigación del cambio climático como al b) adaptación al cambio climático, del artículo 9 del Reglamento 2020/852.

Resumen cuantitativo de los indicadores económicos para el reporte de taxonomía 2022 (en base a datos del 2021):

	Miles de Euros	Elegible	No elegible
Volumen de negocios	346.514	100%	-
CapEx	97.264	100%	-
OpEx	11.526	55%	45%



Compromiso medioambiental

Aspectos medioambientales

Soltec Power Holdings está totalmente comprometido con el respeto y el cuidado del medio ambiente y es consciente del compromiso que contrae con sus clientes y con la sociedad en general, lo que lleva a trabajar de forma constante y recurrente para minimizar el impacto que producen sus actividades en el mismo. En este sentido, ha desarrollado una serie de mecanismos internos que sientan las bases del compromiso con el medio ambiente, entre los que destacan como marco central el sistema de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud y la existencia de un departamento específico en salud, seguridad y medio ambiente que supervisa el cumplimiento de todas las medidas ambientales.

Para la gestión y coordinación de todas las acciones medioambientales del Grupo, vinculadas con el diseño, fabricación y montaje de seguidores solares, se monitoriza periódicamente el sistema de gestión medioambiental implantado en los emplazamientos del Grupo en España, México, Brasil y Chile, basado en la ISO-14001:2015.

La política de calidad, medio ambiente y seguridad y salud del Grupo establece los siguientes principios de obligada aplicación en el mismo:

- › Asegurar que los servicios cumplen con las especificaciones, normas y códigos aplicables, así como la legislación y reglamentación aplicable en cuanto a calidad, medio ambiente y seguridad del trabajo.
- › Establecer acciones y programas orientados a la mejora continua, la prevención de la contaminación y la prevención de daños y el deterioro de la salud, tanto en la calidad de los servicios, como en el respeto, protección del medio ambiente y seguridad de las personas.
- › Incorporar a los servicios, la gestión basada en la minimización o eliminación de los impactos medioambientales y compatibilizar este objetivo con el empleo y consumo racional de materias primas, energía y recursos naturales.
- › Incrementar la satisfacción de los clientes, asumiendo los conceptos de calidad y de respeto al medio ambiente y compromiso con la seguridad en el trabajo.
- › Mantener comunicación permanente con las partes interesadas, con objeto de poder colaborar conjuntamente en la mejora de las prestaciones, tanto en aspectos técnicos, como de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- › Estimular y motivar al personal, mediante la necesaria formación y sensibilización, con objeto de potenciar su integración en la gestión y desarrollo del sistema de calidad, medio ambiente y seguridad y salud del trabajo.
- › Establecer mecanismos que incentiven la participación de los trabajadores con el fin de mejorar la seguridad y salud de los puestos de trabajo.

Adicionalmente al marco que establece dicha política, para llevar a cabo la planificación estratégica del sistema de gestión ambiental, el departamento de Environmet, Health and Safety, en adelante EHS, del Grupo se encarga de identificar aquellos aspectos ambientales y determinar los diferentes ámbitos que pueden tener un impacto significativo en el medio ambiente.

Dentro de los procesos de Soltec Power Holdings se debe remarcar, no solamente los procesos internos para la gestión ambiental de la propia organización, sino también los planes de gestión ambiental diseñados para su implementación en los proyectos de instalación de los seguidores solares, adaptados a la legislación específica en materia medioambiental en los distintos países donde se lleven a cabo los mismos.

Para la identificación de los principales impactos y riesgos en el ámbito ambiental se tienen en consideración las distintas etapas del ciclo de vida de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo.

Los principales riesgos medioambientales a tener en cuenta por parte de Soltec Power Holdings son el uso de materias primas, la generación de residuos, la contaminación acústica y las emisiones atmosféricas derivadas de los consumos energéticos.

Como consecuencia del plan de gestión ambiental y de los principales riesgos identificados, se elaboran los planes de vigilancia ambiental de los proyectos cuyo objetivo es establecer un mecanismo que asegure, al mismo tiempo, el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras propuestas y la detección de alteraciones no previstas.

Como una línea más de control del riesgo ambiental, se implementa el control de los requisitos legales de aplicación, tanto a nivel internacional, estatal, autonómico y local, gracias al cual durante el periodo objeto del presente estado de información no financiera no se ha originado ningún incumplimiento.

Adicionalmente, se realizan auditorías internas periódicas por parte del departamento de salud, seguridad y medio ambiente cuyo alcance abarca tanto las oficinas centrales y filiales como los proyectos de diseño, fabricación e instalación de las plantas fotovoltaicas en curso.

Por último, cabe destacar las acciones de sensibilización y formación realizadas a todos los empleados de Soltec Power Holdings, cuyo objetivo es concienciar a los mismos sobre la importancia del ahorro de recursos en su ámbito de trabajo y de la reducción de los impactos ambientales derivados de las actividades diarias, para así contribuir a reducir su huella ecológica. En este contexto, el manual de buenas prácticas ambientales del Grupo sirve de base para la formación y sensibilización de sus empleados.

Contaminación

Soltec Power Holdings ha modelado un crecimiento económico basado en el respeto al medioambiente mediante la innovación y la optimización de la tecnología fotovoltaica.

Gracias a su tecnología puntera, el Grupo sigue afianzando su posición en el mercado de la energía solar fotovoltaica con productos revolucionarios como su seguidor solar monofacial y bifacial. La funcionalidad de los seguidores solares es conseguir que el módulo fotovoltaico gire alrededor de su eje siguiendo la dirección del sol, y generando por lo tanto más energía. Durante el ejercicio 2021 se han finalizado proyectos con una potencia acumulada de 4.475 MW que han permitido la reducción estimada de 3.580.197 emisiones de toneladas de CO₂. En el ejercicio 2020 se finalizaron proyectos con una potencia acumulada de 1.752 MW que permitieron la reducción estimada de 1.402.008 emisiones de toneladas de CO₂.

Por otro lado, el servicio estándar de fábrica incluye el innovador sistema de almacenamiento y logística Solhub, que realiza la entrega en los plazos acordados sin empresas intermediarias de transporte. Esto permite además de dar el mejor servicio, mantener un control total durante todo el proceso, controlar las emisiones de CO₂, tener un control apropiado sobre la gestión de residuos y, en definitiva, ser responsables de la sostenibilidad medioambiental.

Al mismo tiempo, Soltec Power Holdings se encarga de implementar medidas para la disminución de sus aspectos ambientales significativos. Se controlan que las emisiones de carbono derivadas de la combustión de sus vehículos hayan pasado todos los controles normativos y se limita la velocidad de circulación por obra garantizando una menor emisión de gases.

De igual forma, en los proyectos se llevan a cabo medidas de control de ruido mediante, el uso de sistemas de reducción de ruido en maquinaria y vehículos de obra, la verificación de los certificados de conformidad de los fabricantes de las maquinarias, la utilización de compresores y perforadoras de bajo nivel sónico, la realización de mediciones periódicas de ruidos y la realización de revisiones periódicas de la maquinaria y silenciadores.

Economía circular: prevención y gestión de residuos

Soltec Power Holdings entiende que el paso de una economía lineal a una circular es un paso clave en la mejora y el cuidado medioambiental, ya que conlleva una reducción considerable de los residuos mediante un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles.

Soltec Power Holdings se asegura seguir una metodología para gestionar de forma adecuada los residuos que se generan en todo el Grupo y de transmitirla tanto a los trabajadores como a las personas responsables de su gestión interna o externa.

Se realizan formaciones de forma periódica, tanto a empleados como a subcontratas, en las que se comparten buenas prácticas y se hace hincapié en la importancia de realizar una correcta segregación de residuos para poder ser reciclados.

La actividad del Grupo genera diferentes tipos de residuos, no peligrosos y peligrosos, debido a la diversidad de actividades que se realizan en sus centros de trabajo procedentes de las actividades de oficina, logística, fabricación, instalación y mantenimiento.

La cantidad de residuos peligrosos, fundamentalmente aceites, y no peligrosos, fundamentalmente, plástico papel y cartón y madera, generados durante los ejercicios 2021 y 2020 se presentan en la siguiente tabla:

	Toneladas	
	2021	2020
Peligrosos	7	13
No peligrosos	1.359	1.400

En todos los proyectos hay una medición de los residuos que se generan, desarrollándose distintas alternativas en relación a los mismos, entre las que destacan, la reutilización dentro de los propios proyectos o actividades de reciclado como el cartón o la madera.

El Grupo tiene contratadas empresas externas como gestores autorizados para la prestación del servicio de recogida y gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

Todos los residuos están correctamente etiquetados, permitiendo una rápida identificación de los mismos, así como informar del riesgo asociado, tanto a los usuarios como a los gestores. Además, todos los centros de trabajo del Grupo generadores de residuos disponen de un lugar de almacenamiento debidamente señalado.

La zona de almacenamiento de residuos tiene un tamaño y unas características acordes con el volumen de residuos generados en el centro de trabajo. El departamento de seguridad, salud y medio ambiente realiza revisiones periódicas del estado de los almacenes de residuos para detectar anomalías, posibles mejoras y para comprobar que la gestión interna de residuos se realiza correctamente.

Por otro lado, Soltec Power Holdings en España da de alta todos sus centros productores en el registro de pequeños productores de residuos de la Dirección General de Medio Ambiente, manteniendo cada registro actualizado de conformidad con las normas que publiquen las autoridades regionales pertinentes. En relación al citado ámbito cada país tiene en consideración la legislación local al respecto.



Uso sostenible de los recursos

Soltec Power Holdings tiene como objeto poder integrar la sostenibilidad en la gestión del negocio en la toma de decisiones en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, a la vez que permita generar valor tanto para la sociedad como para la empresa.

Su propósito es poder atender a las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

Para ello, todos los productos se diseñan sin perder de vista el rendimiento. Los ingenieros del Grupo cuentan con la experiencia y la dedicación para optimizar el rendimiento de cada proyecto, lo que les permite desarrollar la solución de seguimiento solar más rentable, eficiente y sostenible. Los seguidores fabricados permiten generar más energía por hectárea ocupada y un mejor aprovechamiento del espacio.

Dentro del ahorro de recursos limitados, el Grupo ha creado un decálogo de buenas prácticas para sus empleados en el que hacen especial hincapié en el ahorro de energía y de agua. De igual forma, se fomenta la reducción en el consumo de papel.

Gracias a las nuevas tecnologías, el Grupo ha desarrollado un proceso de transformación digital de todas sus actividades y de la forma en la que se relacionan con sus grupos de interés. En este sentido el Grupo ha creado una intranet digital para toda la organización, que permite que todas las comunicaciones a sus empleados estén siempre disponibles, utilizan medios electrónicos como el e-mail siempre que sea posible y, utilizan la web y otros medios digitales para la promoción o el marketing, eliminando, por ejemplo, los folletos de publicidad.

Materias primas

Las principales materias primas utilizadas durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido las siguientes:

	Toneladas	
	2021	2020
Acero	167.338	73.079
Otros componentes	29.197	8.671

Durante el ejercicio 2021 el incremento de los consumos de materias primas se debe, fundamentalmente, al incremento de la potencia global instalada de los proyectos.

El modelo de abastecimiento de las materias primas implementado prevé un sistema de hubs que permite abastecer la demanda de manera eficiente y globalmente distribuida. De esta manera, se cuenta con diversas soluciones de abastecimiento para lograr una cadena de suministro global que optimice el transporte de materiales.

Energía

El cuidado del medio ambiente concierne a todos sus empleados, por lo que desde Soltec Power Holdings se realizan varias campañas de formación y concienciación al año en las que se hace especial hincapié en el uso responsable de los recursos, y en especial de la energía. Además, se van recordando periódicamente estos conocimientos con continuas píldoras formativas con carteles en los tableros de anuncios, pequeñas etiquetas en grifos o en interruptores, etc.

El total de electricidad consumida durante los ejercicios 2021 y 2020, se presenta en la siguiente tabla:

	Kwh	
	2021	2020
Electricidad	526.125	398.972

Durante el ejercicio 2021, la energía consumida en España, aproximadamente un 85% total del Grupo, ha sido de origen 100% renovable, contribuyendo de esta forma a la protección del medio ambiente (dos tercios del total del Grupo en 2020).

El incremento del consumo de energía eléctrica del Grupo durante el ejercicio 2021 se debe, fundamentalmente, a la reducción del teletrabajo derivado de la pandemia Covid-19.

En relación al consumo de gasóleo y gasolina, el total consumido por el Grupo durante los ejercicios 2021 y 2020, se presenta en la siguiente tabla:

	Litros	
	2021	2020
Gasóleo	1.010.968	569.117
Gasolina	110.908	70.394

El incremento del consumo de los combustibles fósiles por parte del Grupo, durante el ejercicio 2021 se debe, fundamentalmente, al mayor uso de la maquinaria como consecuencia del incremento de la actividad.

Cambio climático

Soltec Power Holdings está comprometido en la lucha contra el cambio climático, proponiéndose ser una empresa neutra de emisiones de gas de efecto invernadero (GEI) a largo plazo, estando prevista una reducción progresiva a corto y medio plazo de las emisiones.

Para ello, en el caso de España, el Grupo solo trabaja con proveedores de energía eléctrica con un mix eléctrico que no generen emisiones de CO2 ni otros GEI por su consumo eléctrico y se compromete a no variar este criterio de selección. Además, desde el paradigma de la sostenibilidad, el Grupo se compromete a reducir progresivamente su consumo eléctrico, realizando campañas de control, concienciación, cambio de equipos por otros más eficientes, etc.

Por otro lado, el Grupo en España tiene implementado un plan para reducir su huella de carbono, en el que se realiza un seguimiento continuo de sus emisiones y se compromete a su disminución año a año. Cabe mencionar que la huella de carbono generada por Soltec Power Holdings es muy reducida, atendiendo al tamaño de la organización, pero aun así Soltec Power Holdings busca la excelencia con un nivel aún más bajo de emisiones, y se compromete a conseguirla.

Las emisiones del ejercicio 2021 y 2020, calculadas a partir del consumo energético global de Soltec indicado en el apartado "Energía" considerando el factor de emisión energético aplicable en cada país en el que opera el Grupo, para cada tipología de consumo energético, han ascendido a:

	Toneladas CO2	
	2021	2020
Alcance 1	2.732	1.419
Alcance 2	10	20

El alcance 1 incluye las emisiones de todos los focos directos de combustión, fundamentalmente gasóleo y gasolina, y el alcance 2 incluye las emisiones asociadas al consumo de electricidad, considerando el origen 100% renovable de la energía eléctrica consumida en España.

Soltec Power Holdings se encuentra actualmente identificando las actividades y métricas relevantes vinculadas con las emisiones de alcance 3 correspondiente a otras emisiones indirectas, entre las que se están evaluando entre otros aspectos, los viajes de trabajo a través de medios externos, el transporte de materias primas y de productos realizados por terceros.

Con el objetivo de reducir sus emisiones a nivel logístico el Grupo cuenta con la solución Solhub que entrega en proyecto los componentes de los seguidores sin empresas de transporte intermediarias, evaluándose en el proceso de homologación de proveedores aspectos medio ambientales vinculados con el transporte y embalaje.

Principio de precaución

En lo que al principio de precaución se refiere las actividades del Grupo no generan impactos que puedan llevar asociados daños graves o irreversibles al medio ambiente.

Biodiversidad

Soltec Power Holdings cuenta con un plan de gestión ambiental que sirve de soporte durante el proceso de construcción de las instalaciones fotovoltaicas con los productos de la compañía. El plan de gestión ambiental prevé el control de las potenciales afecciones a la flora y a la fauna, entre otros aspectos. De esta manera, se prevén los mecanismos de protección de la biodiversidad en las operaciones donde podría existir algún tipo de impacto, más allá de las operaciones que se llevan habitualmente en áreas industriales que no presentan riesgos de impacto en la biodiversidad.

Afecciones a la fauna

Las recomendaciones incluyen la instalación de vallados cinegéticos sobre los que se colocan chapas rectangulares para evitar choques de aves, la planificación de las actividades para no afectar a la fauna, la realización de las prospecciones necesarias para detectar la posible presencia de nidos o refugios de especies de fauna, cumpliendo con el protocolo de rescate para la correcta gestión de todos aquellos ejemplares de fauna que pudiesen verse afectados por las obras.

Las recomendaciones incluyen, además, no realizar batidas para espantar mamíferos y aves en la zona de actuación, limpiar la zona de trabajo y evitar dejar basura, limitar los niveles sonoros, las vibraciones y la generación de polvo, especialmente en las épocas de reproducción y nidificación, limitar la velocidad máxima en el interior del proyecto a 20 km/h, seguir exhaustivamente el plan de vigilancia ambiental, observar si la ejecución de las obras altera los hábitats de la fauna colindantes actuándose en consecuencia, y restaurar una zona como corredor ecológico de aproximadamente 8 ha para crear un ecotono propicio para las aves presentes en la zona.

Afecciones a la flora

Las previsiones establecen la planificación de las actividades adecuadamente para no afectar a la flora, limitar la zona de actuación incluyendo los caminos de acceso e instalaciones auxiliares, regar la vegetación en caso de acumulación significativa de polvo sobre la misma, no realizar acopios de cualquier material, ni siquiera temporalmente, en zonas ocupadas por vegetación natural, informar al personal de obra implicado sobre las especies y comunidades importantes o protegidas.

Además, no se permite la aplicación de herbicidas ni pesticidas, tampoco se realizan desbroces de la vegetación situada fuera de la zona de proyecto. Se debe dotar a las zonas operacionales con los equipos de extinción de incendios reglamentarios, a fin de proteger la zona y entornos de posibles incendios, y limitar la velocidad máxima en el interior del proyecto a 20 km/h. Por último, se deben rehabilitar los corredores ecológicos en caso de que existieran.

Afecciones al patrimonio ecológico

En cuanto al patrimonio ecológico, se deben planificar adecuadamente las actividades para reducir al máximo las afecciones al patrimonio colindante, realizando un seguimiento especial al movimiento de tierras en las zonas sensibles. Debe recopilarse información y planos en los organismos competentes, identificando y señalizando las zonas más sensibles, prohibiéndose el paso a maquinaria pesada.



Compromiso con nuestras personas

Cuestiones sociales y relativas al personal

Las personas que componen Soltec Power Holdings son la base para el crecimiento y desarrollo de la organización. El centro del éxito de Soltec Power Holdings son sus empleados, su pasión por los productos, el trabajo en equipo y la relación con el cliente para poder ofrecer un servicio de calidad.

El Grupo confía en las capacidades de los empleados, en la diversidad del talento y en la vocación por crecer, por ello entienden siempre las relaciones profesionales como una alianza a largo plazo en la que todos se benefician. En el citado contexto, el Grupo ofrece a los empleados estabilidad laboral, contratación estable y un proyecto profesional motivador donde puedan desarrollarse y aprender continuamente en un entorno de diversidad generacional.

Por este motivo, uno de los principales objetivos del Grupo es la creación de una cultura organizativa inclusiva, que acoja y fomente la diversidad para llevar a todos los profesionales que lo conforman a alcanzar su máximo potencial. Esto implica la necesidad de una gestión del empleo con visión de futuro, teniendo presente que el mercado actual requiere de profesionales capaces de trabajar en un entorno colaborativo, dinámico, diverso y flexible.

El equipo de profesionales de Soltec Power Holdings está integrado por personas con un elevado nivel de compromiso, con pasión por hacer las cosas bien y por superar en todo momento las expectativas de los clientes. En la organización siempre es bienvenida la creatividad y aportación de nuevos enfoques y diferentes puntos de vista por parte de cualquier miembro del equipo.

En línea con lo anterior, Soltec Power Holdings tiene muy presente que el liderazgo es la clave del éxito en su trayectoria pasada y también en sus metas futuras, como lo es también el compromiso de 2.495 empleados a cierre del ejercicio 2021 (1.207 empleados a cierre del ejercicio 2020). Por este motivo, la gestión de los recursos humanos se basa en un modelo de liderazgo que proporciona a cada persona las herramientas necesarias para su desarrollo profesional, permitiendo a los empleados conducir su propio camino, el de sus compañeros y el del Grupo en conjunto.



La política global de recursos humanos de Soltec Power Holdings se sustenta sobre esa idea, creyendo en las personas y apostando por su talento para ser competentes y estar en continuo crecimiento. La presencia internacional del Grupo es un desafío que mueve y motiva a los empleados para desarrollar prácticas y procedimientos globales, que sean transversales y aplicables en todos los países en los que están presentes. De esta manera consiguen que la sostenibilidad no se limite a España y a las oficinas centrales, sino que todo el Grupo crezca a nivel global de manera sostenible.

Entre los riesgos más relevantes que podrían afectar a la organización en materia laboral, se encuentran los de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, de discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal. Soltec Power Holdings, en el desarrollo de sus actividades, tiene la firme voluntad de operar en el marco de un modelo de gestión basado en la asunción de la ética empresarial. En el citado contexto y como compromiso vinculado con los valores y normas de actuación del Grupo, se implementó en el ejercicio anterior un código de conducta en el que entre otros aspectos se incluyen: los principios generales sobre los que se definen los valores de referencia sobre los que se apoyan las actividades del Grupo, las directrices de actuación que deberán ser respetadas por toda la organización y los mecanismos de seguimiento para el control del cumplimiento del citado código y su mejora continua.

Atraer, desarrollar y retener el talento de candidatos y empleados es un objetivo clave en Soltec Power Holdings. El Grupo ésta convencido que, a través del desarrollo de las personas, se convertirá cada vez más en una organización eficaz, productiva y competitiva, consolidando el liderazgo de Soltec Power Holdings, basado en el valor y en la contribución que aporta cada uno de los empleados.

En ejercicios anteriores, Soltec Power Holdings puso en marcha el programa “Soltec Wellbeing”, un programa de bienestar promovido para los miembros de todo el equipo. Mediante este programa se busca generar un mayor sentimiento de empresa, mejorando las relaciones horizontales y verticales en la empresa, así como el clima laboral, promoviendo la comunicación, integración, buen ambiente laboral y motivación de los empleados, reduciendo el riesgo de exclusión en el trabajo y fomentando una mayor implicación de los trabajadores.

Con el objetivo de implantar una política de “Wellbeing” global y de seguir impulsando acciones conectadas al bienestar de los empleados, Soltec Power Holdings ha decidido implantar en el ejercicio 2021 “Solcare”, una plataforma digital a la que tienen acceso todos los empleados a nivel global en la que pueden disponer de descuentos en diferentes servicios, consejos para cuidar su salud mental y física, acciones de voluntariado organizadas por la Fundación Soltec en las que pueden participar o acceso a los servicios de retribución flexible (seguro de salud, guardería o formación, entre otros).

Además, en el actual ejercicio debido a la situación de pandemia global, se ha llevado a cabo un programa formativo llamado “Soltec Ambassador” dirigido a un grupo seleccionado de empleados con el fin de mejorar la comunicación interna del grupo, así como mejorar la sensación de incertidumbre y miedo frente al escenario actual.

De cara al ejercicio 2022, el Grupo tiene como objetivo implantar siete retos saludables conectados al cumplimiento de los ODS, poner en marcha un “Gympass” a nivel global y una asistencia psicológica a cargo de la empresa para todos aquellos empleados que necesiten ayuda profesional.

En esta misma línea, el Grupo cuenta con redes sociales internas que facilitan la comunicación bidireccional y transversal entre los trabajadores, permitiendo un trabajo colaborativo y conversacional, la visualización de documentación en red, la disposición de grupos públicos informativos y grupos privados de trabajo y la participación y comunicación inmediata.

Adicionalmente, el Grupo ha cumplido con el objetivo marcado para el ejercicio 2021 de implementar “SAP-Success Factors” como software para la gestión de recursos humanos. La puesta en marcha de esta solución se realizó durante el mes de diciembre, permitiendo una mejora sustancial en la gestión de los aspectos vinculados con las personas.

Las prioridades de Soltec Power Holdings en el ámbito de gestión laboral son las siguientes:

- › Garantizar un entorno laboral seguro y saludable, adaptándonos a los requerimientos del trabajo tanto generales como del propio puesto.
- › Desarrollar los procesos de selección y de promoción interna en base a la igualdad de oportunidades, fomentando la formación y el desarrollo de las competencias de los empleados para la mejora de su experiencia y de su desempeño.
- › Compromiso con el cumplimiento de las condiciones laborales que marca la ley, ofreciendo salarios dignos adaptados a cada circunstancia.

Empleo

El número total y distribución de empleados por países al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Número de empleados	
	2021	2020
España	1.004	603
Brasil	608	200
Chile	415	202
Colombia	313	8
México	97	160
Estados Unidos	25	14
China	15	-
Italia	10	-
Australia	5	7
Argentina	2	2
Perú	1	11
TOTAL	2.495	1.207

El número total y distribución de empleados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por sexo, edad y clasificación profesional es el siguiente:

	2021					
	Número de empleados					
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Director/a departamento	31	7	38	1	27	10
Encargado/a	309	96	405	70	291	44
Técnico/a	284	116	400	165	222	13
Administrativo/a	74	97	171	67	94	10
Operario/a	1.329	152	1.481	602	705	174
TOTAL	2.027	468	2.495	905	1.339	251

	2020					
	Número de empleados					
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Director/a departamento	22	6	28	1	19	8
Encargado/a	218	60	278	42	209	27
Técnico/a	238	46	284	115	158	11
Administrativo/a	49	78	127	55	66	6
Operario/a	446	44	490	169	250	71
TOTAL	973	234	1.207	382	702	123

El número total y la distribución de modalidades de contrato de trabajo, por tipología de contrato, sexo, edad y categoría profesional el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

2021						
Número de empleados						
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	928	307	1.235	377	748	110
Temporal	1.099	161	1.260	528	591	141
TOTAL	2.027	468	2.495	905	1.339	251

2021			
Número de empleados			
	Indefinido	Temporal	Total
Director/a departamento	38	-	38
Encargado/a	331	74	405
Técnico/a	307	93	400
Administrativo/a	117	54	171
Operario/a	442	1.039	1.481
TOTAL	1.235	1.260	2.495

2020						
Número de empleados						
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	455	143	598	155	386	57
Temporal	518	91	609	227	316	66
TOTAL	973	234	1.207	382	702	123

2020			
Número de empleados			
	Indefinido	Temporal	Total
Director/a departamento	28	-	28
Encargado/a	204	74	278
Técnico/a	181	103	284
Administrativo/a	58	69	127
Operario/a	127	363	490
TOTAL	598	609	1.207

El promedio anual durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 de contratos indefinidos y temporales por sexo, edad y categoría profesional es el siguiente:

2021						
Promedio de contratos (%)						
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	40%	13%	53%	15%	33%	5%
Temporal	41%	6%	47%	19%	23%	5%
TOTAL	81%	19%	100%	34%	56%	10%

2021			
Promedio de contratos (%)			
	Indefinido	Temporal	Total
Director/a departamento	2%	-	2%
Encargado/a	18%	4%	22%
Técnico/a	16%	5%	21%
Administrativo/a	5%	4%	9%
Operario/a	12%	34%	46%
TOTAL	53%	47%	100%

2020						
Promedio de contratos (%)						
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	34%	9%	43%	10%	28%	5%
Temporal	51%	6%	57%	21%	28%	8%
TOTAL	85%	15%	100%	31%	56%	13%

2020			
Promedio de contratos (%)			
	Indefinido	Temporal	Total
Director/a departamento	3%	-	3%
Encargado/a	15%	4%	19%
Técnico/a	15%	7%	22%
Administrativo/a	3%	4%	7%
Operario/a	7%	42%	49%
TOTAL	43%	57%	100%

El número total de despidos por sexo, edad y clasificación profesional, durante los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Número de despidos						
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
2021	284	50	334	140	166	28
2020	605	66	671	302	344	25

	Número de despidos	
	2021	2020
Director/a departamento	1	2
Encargado/a	28	35
Técnico/a	20	25
Administrativo/a	19	30
Operario/a	266	579
TOTAL	334	671

La reducción del número de despidos con respecto al ejercicio 2020 se debe fundamentalmente a la finalización de proyectos relevantes en Brasil durante el citado ejercicio.

El modelo retributivo aplicable con carácter general a la plantilla de Soltec Power Holdings se materializa, fundamentalmente, a través de una retribución fija, tomando como base lo establecido en los distintos convenios colectivos de aplicación o por las condiciones y acuerdos vigentes en cada país, que tienen en consideración el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado. Los principios de equidad interna y el valor de su función constituyen una parte relevante de la compensación total. La concesión y el importe de la citada retribución fija se basa en criterios objetivos predeterminados y no discrecionales.

El citado modelo incluye una retribución variable compuesta por aquellos ingresos cuya percepción o cuantía está supeditada a que se cumplan determinadas condiciones, normalmente relacionadas con la eficacia del perceptor o perceptores, implementándose a través de incentivos y comisiones.

Adicionalmente, el sistema retributivo de Soltec Power Holdings también incluye una retribución flexible que permite diseñar, de forma voluntaria, la composición del paquete retributivo de los empleados de acuerdo a sus necesidades personales y/o familiares sustituyendo el salario en metálico por la contratación de determinados productos y servicios entre los que destacan tickets transporte, guardería, restaurantes, así como el seguro médico.

Las remuneraciones medias del Grupo durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido las siguientes, desglosadas por sexo, edad y categoría profesional:

	Euros				
	Hombres	Mujeres	<30	30-49	>49
Ejercicio 2021	20.439	20.057	14.977	22.356	27.121
Ejercicio 2020	23.633	26.859	18.796	24.835	26.850

	Euros				
	Director/a departamento	Encargado/a	Técnico/a	Administrativo/a	Operario/a
Ejercicio 2021	95.028	31.175	21.263	11.879	12.979
Ejercicio 2020	85.030	37.551	24.980	18.384	15.757

La política de retribuciones del Grupo promueve un trato igualitario entre hombres y mujeres, que no establezca ni fomente la diferenciación salarial. El modelo retributivo recompensa el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, velando por la equidad interna y la competitividad externa.

Para el cálculo de la brecha salarial del Grupo se ha considerado el salario medio de hombres y mujeres por categorías profesionales. La citada información viene condicionada por los siguientes aspectos:

- i) Las categorías profesionales están compuestas por una asimilación de categorías profesionales diferentes en su origen en función del marco legal y laboral del país
- ii) Las categorías profesionales incluyen diferentes puestos de trabajo con diferentes remuneraciones en función del puesto
- iii) No todas las categorías profesionales ni los dos sexos existen en todas las sociedades o países
- iv) Las estructuras salariales de cada sociedad o de cada país son diferentes

En el citado contexto, la diferencia salarial de cada categoría se ha calculado como la diferencia de remuneración media entre hombres y mujeres dividido por la remuneración media de los hombres. Con la citada información, se ha calculado la media ponderada teniendo en consideración el peso de cada categoría con respecto a la plantilla de empleados durante el ejercicio. Finalmente, a partir de los citados cálculos se ha obtenido la aportación a la diferencia salarial global por categoría profesional, no identificándose en relación con la misma brecha salarial para el conjunto del Grupo.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 los administradores de la Sociedad dominante han devengado por todos los conceptos las siguientes rentas dinerarias (incluye tanto rentas abonadas por la Sociedad dominante como por cualquier otra sociedad dependiente):

	Miles de euros	
	2021	2020
Remuneración fija y variable (*)	530	252
Sistemas de retribución basados en acciones (**)	508	-
TOTAL	1.038	252

(*) 55 y 85 miles de euros, respectivamente, remuneración media administradoras y administradores en 2021 (12 y 54 miles de euros en 2020)

(**) corresponde a un hombre

Durante el ejercicio 2021 no se ha producido ningún cambio en el órgano de administración de la Sociedad dominante formado siete miembros, 3 mujeres y 4 hombres, cuyas retribuciones han ascendido a 164 y 366 respectivamente (36 y 216 miles a 31 de diciembre de 2020).

Adicionalmente, no han devengado cantidades calificadas como rentas en especie en concepto de sus labores como administradores adicionales a las arriba indicadas en ninguno de los periodos. No obstante, a 31 de diciembre de 2021, la remuneración antes indicada contiene como rentas en especie un importe de 31 miles de euros de uno de los administradores en concepto de sus labores como alta dirección.

La remuneración de los miembros de la Alta Dirección (tres mujeres y tres hombres en 2021 y dos mujeres y cuatro hombres en 2020), excluyendo a quienes tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) durante los ejercicios 2021 y 2020, y que ha sido abonada tanto por la Sociedad dominante como por cualquier otra sociedad dependiente, se resume:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sueldos (*)	655	545
Sistemas de retribución basados en acciones (**)	948	-
TOTAL	1.603	252

(*) 106 y 112 miles de euros, respectivamente, remuneración media mujeres y hombres en 2021 (62 y 108 miles de euros en 2020)

(**) 109 y 243 miles de euros, respectivamente, remuneración media mujeres y hombres en 2021

El importe devengado, incluyendo órgano de administración, de gasto de personal consecuencia de pagos basados en acciones a empleados durante el ejercicio 2021 asciende a 3.007 miles de euros (53 miles de euros en el ejercicio 2020).

La relación existente entre el salario mínimo retribuido por Soltec Power Holdings y el salario mínimo interprofesional durante los ejercicios 2021 y 2020 es superior a una unidad para España, comprometiéndose el Grupo, en el resto de filiales a respetar la normativa local en vigor tanto a nivel de convenios o acuerdos vinculados con el establecimiento de un salario mínimo local.

Organización del trabajo

Las compañías de Soltec Power Holdings disponen de autonomía para organizar su tiempo de trabajo en base a los convenios colectivos y/o pactos de empresa de aplicación que regulan la jornada anual de trabajo, así como por las necesidades operativas aplicables en cada situación.

Partiendo del cumplimiento de los requerimientos legales, y en equilibrio con las obligaciones de cada una de las compañías, Soltec Power Holdings impulsa prácticas de flexibilidad que faciliten la adecuación del horario de trabajo para sus trabajadores: horario de entrada flexible, ajustes sobre el horario de comida en función de la hora de entrada, jornadas intensivas los viernes, etc.

En España, la jornada laboral para los ejercicios 2021 y 2020 ha quedado fijada, en los convenios colectivos de aplicación más relevantes, en 1.760 horas de trabajo efectivo anual para los trabajadores contratados a tiempo completo. Para los trabajadores contratados a tiempo parcial, se les aplica la reducción porcentual, en proporción a la jornada pactada contractualmente.

El promedio anual durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 de empleados a jornada completa y parcial por sexo, edad y categoría profesional es el siguiente:

2021						
Promedio anual empleados (%)						
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Completa	85%	14%	99%	37%	51%	11%
Parcial	-	1%	1%	1%	-	-
TOTAL	85%	15%	100%	38%	51%	11%

2021			
Promedio anual empleados (%)			
	Jornada completa	Jornada parcial	Total
Director/a departamento	1%	-	1%
Encargado/a	12%	-	12%
Técnico/a	12%	1%	13%
Administrativo/a	7%	-	7%
Operario/a	67%	-	67%
TOTAL	99%	1%	100%

2020						
Promedio anual empleados (%)						
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Completa	87%	12%	99%	36%	53%	10%
Parcial	-	1%	1%	1%	-	-
TOTAL	87%	13%	100%	37%	53%	10%

	2020		
	Promedio anual empleados (%)		
	Jornada completa	Jornada parcial	Total
Director/a departamento	1%	-	1%
Encargado/a	11%	-	11%
Técnico/a	12%	-	12%
Administrativo/a	5%	1%	6%
Operario/a	70%	-	70%
TOTAL	99%	1%	100%

Aunque actualmente no existe una política común que establezca medidas para la desconexión laboral de los empleados, el Grupo trata de facilitar, en la medida de lo posible, la conciliación laboral y familiar de las personas que trabajan en el mismo. Para ello, los cursos y reuniones se realizan dentro del horario laboral y, todo el personal que lo solicita, tiene la oportunidad de acogerse a la jornada reducida. Asimismo, derivado del COVID-19, y como medida de prevención, se ha impulsado el teletrabajo de cara a limitar la asistencia presencial siempre que fuese posible.

Durante el ejercicio 2021 un total de 33 hombres y 5 mujeres han podido disfrutar de permiso parental (27 hombres y 3 mujeres durante el ejercicio 2020). Cabe destacar que el Grupo ha establecido un conjunto de medidas preventivas destinadas a la protección de madre e hijo durante las fases de embarazo y lactancia.

El número total de horas de absentismo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 ha ascendido a 65.392 horas, que equivalen al 2% de las horas totales equivalentes (68.521 horas, que equivalen al 3% de las horas totales equivalentes durante el ejercicio 2020).

Seguridad y salud

Soltec Power Holdings asume como uno de sus compromisos fundamentales la protección integral de la salud de los trabajadores a su cargo. El compromiso de Soltec Power Holdings con la seguridad y salud en el trabajo se transmite a los distintos grupos de interés a través de las políticas y sistemas definidos por el mismo: política de calidad, medio ambiente y salud y seguridad y sistema de gestión basado en las normas ISO 45001 e ISO 14001:2015, en las que la actividad de diseño, fabricación y montaje de seguidores solares de las ubicaciones de España, México, Brasil y Chile se encuentran certificadas.

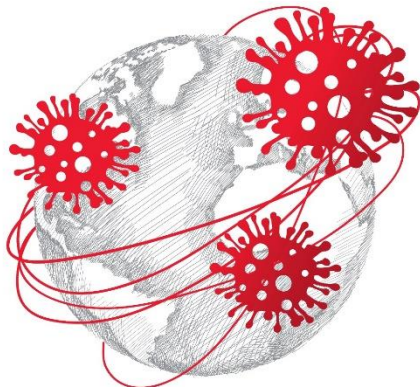
Dicho sistema tiene un carácter eminentemente preventivo y se basa en la identificación y planificación previa de las unidades que puedan tener un riesgo para la salud y seguridad de los trabajadores, con el fin de llevar a cabo la ejecución de las mismas de acuerdo con los criterios establecidos.

El Grupo ha optado en España, como modalidad organizativa de la gestión de la prevención, por la concertación del servicio de prevención ajeno que asume las especialidades de higiene industrial y vigilancia de la salud. El servicio de prevención propio gestiona las especialidades de seguridad, ergonomía y psicología aplicada.

Por otro lado, Soltec Power Holdings dispone también de recursos preventivos propios a través de un departamento EHS que se constituye como una unidad organizativa y funcional específica, integrada funcionalmente dentro de la dirección del Grupo y con dependencia directa de la gerencia de la empresa, quien además se encarga de proporcionar formación a todos los empleados y de realizar inspecciones y auditorías ayudándoles a mantener un alto nivel de prevención en todo el Grupo. Cuenta además con delegados de prevención y Comité de Seguridad y Salud.

Dado que la actividad de la organización es tan dispersa geográficamente a nivel mundial, el director global del departamento de EHS se encuentra ubicado físicamente en las oficinas centrales en Murcia, disponiendo de un responsable del departamento de EHS en cada uno de los proyectos y oficinas que el Grupo tiene por el mundo.

Durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021, los distintos departamentos de prevención del Grupo han cobrado especial relevancia debido a la aparición de la pandemia del coronavirus. Desde el primer momento Soltec Power Holdings implementó una serie de medidas para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores, clientes y proveedores, además de reforzar las medidas preventivas ya existentes, con el objetivo de garantizar la continuidad de sus operaciones.



Al comienzo de la pandemia, Soltec Power Holdings definió un procedimiento de actuación ante contagio por coronavirus que ha sido actualizado periódicamente y que se ha puesto a disposición de todos los trabajadores. Asimismo, se han establecido medidas preventivas en todas sus instalaciones, para sus trabajadores, visitas de proveedores y para la carga y descarga en muelles, entre las que destacan: control de accesos, toma de temperatura, medidas de higiene y refuerzo de equipos y labores de limpieza, gestión de EPIs, ventilación, entre otras.

Soltec Power Holdings reconoce la importancia de las condiciones de trabajo como factor determinante en el compromiso de los empleados y la retención del talento. En este sentido, vela por la calidad de vida de sus trabajadores, procurándoles unas condiciones aptas para su confort en un entorno laboral estable y de calidad.

En los distintos países donde Soltec Power Holdings opera existen varios convenios colectivos que regulan la contratación de empleados y en la mayoría de ellos se contemplan condiciones específicas en materia de seguridad y salud, con el fin de promover y fomentar el trabajo seguro.

Estas condiciones abarcan en términos generales aspectos como:

- > La obligatoriedad de dotar de equipos de protección adecuados para la tarea a ejecutar.
- > La necesidad de asegurar la formación y competencias del personal que realice trabajos de riesgo.
- > El derecho por parte de cualquier empleado a la paralización de trabajos que se estén llevando a cabo en condiciones no seguras.
- > La obligatoriedad de los empleados de cumplir las normas, procedimientos y directrices establecidas para ejecutar los trabajos de forma segura.
- > La obligatoriedad de los trabajadores a someterse a exámenes médicos ocupacionales para validar su aptitud médica en relación al trabajo a ejecutar.

El índice de frecuencia y gravedad de los accidentes de trabajo, categorizados como leves, ha sido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 de 2,36 y 0,03 respectivamente (8,1 y 0,3 para los hombres y 6,3 y 0,3 para mujeres respectivamente durante el ejercicio 2020), habiéndose computado siete accidentes de hombres y ninguno de mujer (quince accidentes de hombres y dos de mujeres durante el ejercicio 2020). Durante los ejercicios 2021 y 2020 no han sido declarados ningún caso de enfermedad profesional. En este contexto, no se ha identificado ningún puesto de trabajo de alto riesgo.

El Grupo se compromete no solo a continuar disminuyendo los índices de siniestralidad, situados generalmente por debajo de la media nacional o del sector, sino también y a continuar con el cumplimiento riguroso en materia de medio ambiente de todo lo estipulado en la ISO 14001:2015. Adicionalmente Soltec Power Holdings esta adherido a la declaración de Luxemburgo para empresas saludables, con el objetivo no solo de mantener, sino mejorar la salud de todo el personal del Grupo.

Debido al continuo esfuerzo de Soltec Power Holdings por cuidar la salud de sus empleados, durante ejercicios anteriores se formalizó un acuerdo con una empresa de alimentación saludable, reduciendo por tanto los desplazamientos del personal y evitando los potenciales accidentes de tráfico, así como proporcionando una comida sana y equilibrada que redundará en la salud de los mismos.

Soltec Power Holdings pone a disposición de sus empleados un entrenador personal dos veces a la semana, animando a sus trabajadores a desarrollar hábitos saludables y deportivos.

Relaciones sociales

De conformidad con la regulación vigente, las condiciones laborales y los derechos de los empleados de Soltec Power Holdings, tales como la libertad de asociación y representación sindical, se encuentran recogidos en normas, en convenios y en acuerdos suscritos, en su caso, con las correspondientes representaciones de los trabajadores. El diálogo y la negociación forman parte del modo de abordar cualquier diferencia o conflicto en el Grupo, para lo que existen procedimientos específicos de consulta con los citados representantes, siendo los porcentajes de cobertura más relevantes en España, México y Brasil, los cuales ascienden durante el ejercicio 2021 a 100%, 9% y 97%, respectivamente (100%, 62% y 100%, respectivamente durante el ejercicio 2020), correspondiendo las variaciones con respecto al ejercicio 2020 a situaciones derivadas de las relaciones con los sindicatos en los proyectos en curso México y Brasil.

Los convenios colectivos para las industrias siderometalúrgicas de la Región de Murcia y de Cáceres y su provincia, el de las industrias y servicios del metal de Albacete, el sectorial del metal de Zaragoza, el del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos y los de oficinas de despachos de Murcia y Madrid son los convenios de referencia más relevantes en España, encontrándose la totalidad de los trabajadores de las compañías españolas cubiertos por convenio colectivo. En cuanto al resto de filiales, las mismas se rigen por los convenios colectivos sectoriales /o de empresa de aplicación en caso de estar formalizados.

En los países en los que no existen convenios colectivos, los empleados se encuentran cubiertos por la legislación laboral vigente en los mismos.

Las compañías del Grupo reconocen el derecho de afiliación a cualquier sindicato y a la no discriminación por razón de esta pertenencia, así como la igualdad de oportunidades y de trato y la no discriminación en materia retributiva ante trabajos de igual valor. La aplicación de estos derechos se traduce en el diálogo continuo, abierto y constructivo que el Grupo mantiene de manera constante con los sindicatos y que se traduce un número relevante de consultas y negociaciones a lo largo del año, no habiéndose producido ningún conflicto relevante entre los interlocutores sociales.

Formación

La formación y motivación del personal juegan un papel fundamental en el proceso de creación de valor de Soltec Power Holdings. Es por ello que, año tras año, las compañías del Grupo elaboran planes formativos adecuados a las necesidades de capacitación, integración y desarrollo profesional y personal del equipo, teniendo en consideración tanto los objetivos colectivos del Grupo, así como los individuales de cada empleado.

Los planes de formación interna han procurado ir ampliando la oferta formativa y la duración de los cursos para ir ofreciendo una mayor variedad formativa a la que pueda acceder la totalidad del personal, abordando aspectos no sólo a nivel general (idiomas y ofimática), sino también incorporando cursos específicos que permitan profundizar en las habilidades y destrezas afines a los puestos de trabajo de cada área.

Las sociedades del Grupo alientan a sus trabajadores para que expresen sus objetivos y expectativas, manteniendo con ellos un diálogo abierto con la finalidad de saber conservar y motivar a los trabajadores proponiéndoles evoluciones de carrera atractivas y realistas, que les permitan desarrollar sus competencias a largo plazo. Las necesidades de formación se analizan a todos los niveles, incluyendo estrategia de negocio, dificultades operativas y otros asuntos como: rendimiento individual, el desarrollo y la sucesión y requisitos legales.

En este sentido, el Grupo pone a disposición de todos sus empleados planes de desarrollo profesional para articular sus objetivos de desarrollo profesional a corto, medio y largo plazo. Se trata de planes para orientar y supervisar la evolución y desarrollo de las aptitudes de los trabajadores y de sus carreras profesionales con el fin máximo de conseguir los objetivos que se pretendan alcanzar. El plan de desarrollo está totalmente alineado con el plan de formación en el que se obtiene una coherencia con las formaciones a realizar por el empleado a lo largo de su carrera en la organización.

En el actual ejercicio, el plan de formación se ha enfocado a la realización de formación técnica para determinados departamentos, la realización de cursos específicos para personas claves en la organización y diferentes programas transversales a través de plataformas como “Speexs”, la cual se ha implantado como herramienta para el aprendizaje de inglés. Además, se han llevado a cabo programas formativos como “Escuela de Liderazgo”, con el fin de proporcionar herramientas a los managers para mejorar la gestión de los equipos y la toma de decisiones.

Adicionalmente, en la búsqueda constante de los profesionales mejor preparados y que se amolden a las necesidades del Grupo, Soltec Power Holdings puso en marcha las Becas Solteach para instruir a ingenieros recién graduados en energía solar, así como un curso de formación Solteach On-Site, centrado en formar a los profesionales de la electrónica y la electricidad en el trabajo de campo que se necesita para el correcto funcionamiento e instalación de las plantas fotovoltaicas. Estos cursos constan de distintos apartados en los que se trata de introducir al alumno en los aspectos fundamentales del mercado fotovoltaico internacional y en los procesos que siguen sus productos.

Además, durante el ejercicio 2021, el Grupo ha estado trabajando con el Instituto Tecnológico de Monterrey para la puesta en marcha de un programa de MBA en Energías Renovables, el cual se impartirá de manera online y estará focalizado en los empleados de las oficinas ubicadas en Latinoamérica, ya que esperan que esta región experimente el mayor crecimiento del negocio en los próximos años.

Todos los cursos impartidos obedecen a necesidades de formación identificadas en la plantilla y han supuesto durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 una totalidad de 55.661 horas, de las que 378 se llevaron a cabo por directores de departamento, 4.443 por personal administrativo, 3.800 por personal técnico, 3.956 por encargados y 43.084 por operarios (41.403 horas, de las que 4.151 se llevaron a cabo por directores de departamento, 3.200 por personal administrativo, 9.701 por personal técnico, 8.737 por encargados y 15.614 por operarios durante el ejercicio 2020).

Las horas de formación impartidas en Brasil, España, Chile y México han representado el 56%, 18%, 11% y 7%, respectivamente, del total de horas del ejercicio 2021 (25%, 56%, 2% y 10%, respectivamente durante 2020).

Accesibilidad

Para Soltec Power Holdings la integración de personas con capacidades diversas en el mercado de trabajo es importante tanto desde el punto de vista de los derechos humanos como de la perspectiva económica, conduciendo a iguales oportunidades y a mayores tasas de empleo.

Desde Soltec Power Holdings se trabaja a favor de esta integración, estableciendo protocolos de actuación para resolver las cuestiones que se plantean en los casos en que las condiciones de salud, estado biológico, situación de discapacidad o cualquier otra causa, den lugar a una especial sensibilidad de un trabajador ante las condiciones del trabajo que desarrolla habitualmente.

Soltec Power Holdings garantiza de manera específica la protección de estos trabajadores, y a tal fin tendrá en consideración dichos aspectos en la evaluación de los riesgos y, en función de ésta, adoptará las medidas preventivas y de protección necesarias.

Al 31 de diciembre del 2021, el Grupo contaba con 10 personas con capacidades diferentes (11 personas en 2020). En el citado contexto, el Grupo apoya la integración laboral y la incorporación de las personas con discapacidad al mundo laboral. La distribución por género y categoría del número de personas empleadas por el Grupo, 10 en España, al 31 de diciembre de 2021 (6 en España y 5 en Brasil en 2020), con discapacidad mayor o igual del 33%, es la siguiente:

	Número de empleados	
	2021	2020
Encargado/a	1	2
Técnico/a	2	1
Administrativo/a	1	2
Operario/a	6	6
TOTAL	10	11

Igualdad

El Grupo declara su compromiso con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades para todos sus empleados, sin discriminar directa o indirectamente por razones de género, ideología, raza, edad, origen social, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización estableciendo las mismas oportunidades entre hombres y mujeres como un principio estratégico de su política corporativa y de recursos humanos, de acuerdo a nivel español con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, el RD Ley 6/2019, de 1 de marzo sobre medidas urgentes para garantía de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y ocupación y el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, y con el fin de garantizar la igualdad retributiva y asegurar la transparencia y el seguimiento de dicho sistema retributivo.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, se asume el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica por parte de Soltec Power Holdings a través del fomento de medidas de igualdad o a través de la implantación de un plan de igualdad, atendiendo, entre otros aspectos, a la normativa vigente y a las siguientes medidas:

- › Incorporar de manera plena y activa el principio de igualdad de oportunidades en el Grupo.
- › Desarrollar e incorporar en la gestión organizacional, medidas concretas que ayuden a potenciar la empleabilidad de las mujeres que trabajan en el Grupo.
- › Crear procedimientos de trabajo en recursos humanos que se rijan por los principios de igualdad de oportunidades a la hora de llevar a cabo la selección y contratación del personal.
- › Incorporar la perspectiva de género en todos los procesos de toma de decisiones que afecten al desarrollo empresarial y laboral del Grupo.
- › Implantar medidas de conciliación familiar y laboral desde el plano de la igualdad dentro de la estructura interna del Grupo.
- › Promover e implantar dentro la empresa un modelo de desarrollo profesional basado en la calidad y en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- › Adquirir formalmente el compromiso de promover la igualdad de oportunidades de manera transversal en todas las actuaciones emprendidas desde el Grupo.

En el citado contexto, el Grupo ha constituido un comité permanente de igualdad paritario, desarrollando un reglamento de funcionamiento del mismo y dotándolo de los instrumentos básicos necesarios para que pueda identificar y corregir las posibles situaciones de discriminación o de desigualdad que pudieran existir en el ámbito laboral o aquellas que, de forma indirecta, se pudieran producir.

Soltec Power Holdings reconoce la necesidad de prevenir conductas de acoso en el trabajo, imposibilitando su aparición y erradicando todo comportamiento que pueda considerarse constitutivo del mismo en el ámbito laboral; por un lado, enfatizando la no aceptabilidad de las conductas de acoso en el trabajo, del tipo que sean, y por otro, y de forma coherente, planteando acciones de prevención y de sanción de las mismas en caso de producirse.

El respeto a la dignidad e intimidad de las personas, la lucha contra toda forma de discriminación, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la garantía de la seguridad y salud y de la integridad física y moral, constituyen derechos fundamentales de todos sus trabajadores.

En este sentido y con objeto de garantizar la protección de los derechos de la persona legalmente reconocidos, Soltec Power Holdings, en su compromiso de establecimiento de una cultura organizativa de normas y valores contra dicho acoso, manifiesta como principio básico, el derecho de los trabajadores a recibir un trato respetuoso y digno, comprometiéndose a poner en marcha procedimientos que permitan prevenir, detectar y erradicar los riesgos psicosociales de los trabajadores y en especial protocolizar el proceso de actuación ante las conductas que puedan suponer un acoso laboral, habiendo implementado un protocolo de actuación frente al acoso laboral que establece los procedimientos, medidas de actuación y prevención, así como el seguimiento y monitorización de cualquier incidencia en relación al mismo.

Durante el ejercicio 2021 se ha llevado a cabo una formación en materia de igualdad dirigida a todo el comité de igualdad y a determinados miembros del departamento de recursos humanos.

Durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se han identificado riesgos relevantes en el ámbito de la igualdad ni se han recibido denuncias en relación al mismo.

Derechos humanos



Como empresa responsable, Soltec Power Holdings se encuentra comprometida con el respeto y el cumplimiento de numerosas leyes, reglamentos y demás normas jurídicamente obligatorias que le son aplicables. De esta manera, los empleados del Grupo se comprometen a respetar la legalidad vigente en los países donde se desarrolle su actividad y a no realizar ninguna actuación que pueda causar un perjuicio a los intereses de la empresa.

Soltec Power Holdings puede ser declarada jurídicamente responsable por causa de las violaciones de las leyes y demás normas obligatorias, así como por cualquier otra actividad ilícita de sus empleados, por lo que el Grupo espera que todos sus empleados, actúen lícita, ética y profesionalmente en el desempeño de sus funciones.

El compromiso de cumplir la legislación en todos los ámbitos en cada uno de los lugares donde se desarrolle su actividad, es una premisa inexcusable y de relevancia esencial para mantener y mejorar la confianza con los ciudadanos y la sociedad.

En todos los comportamientos profesionales, los empleados del Grupo se esfuerzan por hacer no solo lo que es legal, sino lo que es correcto, y guardan un estricto respeto a los derechos humanos y libertades públicas incluidos en la declaración universal de los derechos humanos de las Naciones Unidas.

Asimismo, se exige que los proveedores del Grupo apoyen y respeten la protección de los derechos humanos, tal como se define en la citada declaración de las Naciones Unidas y no están autorizados a tomar ninguna acción que viole estos principios, ya sea directa o indirectamente.

Soltec Power Holdings asume los siguientes principios del pacto mundial que derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción y que gozan de consenso universal:

- › Soltec Power Holdings no utiliza, ni apoya el uso de trabajo infantil.
- › Soltec Power Holdings no utiliza, ni auspicia el uso de trabajos forzados a los empleados.
- › Soltec Power Holdings establece un entorno laboral seguro y saludable, toma las medidas adecuadas para prevenir accidentes y lesiones. Se evalúan todos los riesgos que no hayan podido evitarse. Se planifican acciones encaminadas a eliminar o reducir los riesgos identificados. Las instalaciones son correctas respecto a la prevención de riesgos laborales.
- › Soltec Power Holdings respeta el derecho de sus empleados a formar sindicatos, y que estos puedan elegir un sindicato de su elección. Soltec Power Holdings garantiza que los representantes de personal no sean discriminados y puedan tener acceso al resto de trabajadores y trabajadoras en el lugar de trabajo.
- › Soltec Power Holdings no efectúa, ni auspicia ningún tipo de discriminación por razón de raza, origen, nacionalidad, religión, discapacidad, sexo, orientación sexual, participación sindical, orientación política, ideológica, categoría laboral o edad. Soltec Power Holdings no permite comportamientos, gestos y lenguaje que atenten a la dignidad o integridad de las personas.
- › Soltec Power Holdings no utiliza, ni apoya castigos corporales, coerción mental o física, ni abusos verbales.
- › Los trabajadores y las trabajadoras de Soltec Power Holdings disponen de al menos un día libre durante cada período de siete días de trabajo. Las horas extraordinarias se pagan según convenio y son siempre voluntarias para los trabajadores y las trabajadoras.
- › El salario pagado cumple las exigencias legales de salario mínimo por puestos de trabajo. Soltec Power Holdings cumple todas las obligaciones de carácter laboral y de seguridad social establecida en la legislación vigente.
- › Soltec Power Holdings controla el cumplimiento de la normativa socio-laboral y de prevención de riesgos laborales por parte de los proveedores y subcontratas relevantes.

Soltec Power Holdings no ha identificado durante los ejercicios 2021 y 2020 ningún riesgo relevante de un posible incumplimiento de los derechos humanos en las actividades, directas o indirectas, de la organización.

Durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se ha recibido ninguna denuncia por vulneración de los derechos humanos.



Ética e integridad

Lucha contra la corrupción y el soborno

En cada paso del negocio, desde el gobierno corporativo hasta las operaciones y cadena de suministro, el Grupo busca la integridad, respetando las responsabilidades fundamentales en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Soltec Power Holdings tiene un compromiso de tolerancia cero hacia el fraude, el soborno o la corrupción que pudiera producirse en el entorno de sus operaciones, bien por sus profesionales o por los terceros con los que colabora.

Soltec Power Holdings cuenta con herramientas de gestión que garantizan que todos los empleados actúen con integridad, cumpliendo con la ley y respetando a las personas y los derechos humanos. En concreto, el Grupo ha desarrollado un código de conducta, aplicable a Soltec Power Holdings, S.A. y Soltec Energías Renovables, S.L.U., que será implementado progresivamente en el resto de compañías y que tiene como finalidad establecer las directrices y pautas de actuación de todos sus administradores, directivos y trabajadores en su desempeño diario, en lo que respecta a las relaciones que mantiene con todos sus grupos de interés, con una gestión transparente, eficaz y eficiente de los recursos, siendo honestos con los clientes, proveedores, instituciones, y siendo social y medioambientalmente responsables.

El código de conducta del Grupo se basa en la definición de la misión, visión, valores y principios del Grupo, y se erige como guía de actuación para asegurar una actuación adecuada en el desempeño profesional de sus empleados, adaptándose y acomodándose a la legislación vigente del país donde el Grupo realiza sus actividades, así como con las políticas y protocolos internos. Asimismo, el Grupo promueve e incentiva entre sus proveedores y empresas colaboradoras la adopción de pautas de comportamiento desarrolladas en este código de conducta.

El citado código de conducta es la base sobre la que se asienta el programa de corporate compliance implementado por Soltec Power Holdings, el cual ha sido certificado por AENOR según la norma UNE 19601, con el objetivo de prevenir, evitar e identificar la comisión de ilícitos penales en el ámbito empresarial en cumplimiento de lo establecido en el código penal español, y para el cual se ha constituido un órgano de cumplimiento encargado de la adecuada supervisión operativa del funcionamiento del programa.

La función de prevención penal de Soltec Power Holdings tiene los siguientes objetivos estratégicos:

- › Promover una cultura de cumplimiento dentro de Soltec Power Holdings, así como el conocimiento por sus integrantes de las normas y regulaciones aplicables a las anteriores materias, a través de acciones de asesoramiento, difusión, formación y concienciación.
- › Definir e impulsar la implantación y total adscripción de la organización a los marcos y medidas de gestión del riesgo relacionadas con las cuestiones de cumplimiento.

En base a lo anterior, se ha realizado un análisis de las actividades que desarrolla el Grupo, así como el funcionamiento interno del mismo, identificando los delitos que pudieran ser de aplicación o respecto a los que existe cierto riesgo de comisión en el mismo, en atención a la actividad que se desarrolla.

Adicionalmente, Soltec Power Holdings ha alineado los protocolos o procedimientos internos tendentes a prevenir o, en su caso, mitigar la comisión de los delitos por parte de los empleados cuando actúan por cuenta del Grupo en el desarrollo de sus actividades a los riesgos potencialmente identificados. Entre los citados protocolos destacan la política anticorrupción y el reglamento interno de conducta en los mercados de valores.

En resumen, actualmente, dicho modelo de corporate compliance recoge, a grandes rasgos, los siguientes elementos:

- Los riesgos penales que afectan a cada uno de los distintos departamentos y áreas, así como la revisión de las actividades críticas.
- Los controles generales y políticas corporativas con los que cuentan para prevenir la comisión de delitos.
- El proceso de monitorización de los controles que integran el sistema de supervisión y seguimiento del riesgo penal.
- El nombramiento de un órgano de cumplimiento como órgano de control.
- Un sistema de gestión de recursos financieros.
- Un sistema disciplinario.
- Un canal de denuncias en el que se puedan reportar los incumplimientos.

- La formación periódica a los empleados.

El Grupo exige a la totalidad de sus empleados el estricto cumplimiento de toda normativa anticorrupción aplicable, y a este respecto los mismo no podrán ofrecer, de manera directa o indirecta, cualquier beneficio o servicio a clientes, socios o a cualquier otra persona o entidad, que mantenga o pueda mantener relaciones con la empresa, con objeto de influir ilícitamente en dichas relaciones.

Los empleados del Grupo no podrán realizar ni ofrecer, de forma directa o indirecta, ningún pago en metálico, en especie o cualquier otro beneficio, a cualquier cargo público, con la intención de obtener o mantener, ilícitamente, negocios u otras ventajas. Asimismo, no podrán, bajo ninguna circunstancia, aceptar regalos, dádivas, atenciones o cualquier otra clase de favor de cualquier persona o entidad privada en el desarrollo de su actividad, a no ser que sean simbólicas e insignificantes o como signo de cortesía.

Con el objetivo de reportar posibles incumplimientos, Soltec Power Holdings ha puesto a disposición tanto para sus empleados como para cualquier socio de negocio del Grupo que considere necesario hacer uso de este, un canal de denuncias (canaldenuncia@soltec.com) a través del cual deberán denunciar cualquier tipo de sospechas fundadas o conocimiento de posibles infracciones del código de conducta, así como de cualquier protocolo general o particular de los que se ha dotado el Grupo en el marco de la implantación del corporate compliance.

El potencial delito de blanqueo de capitales se ha evaluado específicamente en el contexto de la actividad de Soltec Power Holdings no identificándose ningún aspecto relevante en relación al mismo.

De igual manera, aunque por su actividad no es sujeto obligado, Soltec Power Holdings se compromete a luchar firmemente contra el blanqueo de capitales, a fin de evitar la financiación del terrorismo, así como otras actividades ilícitas siguiendo lealmente las recomendaciones del grupo de acción financiera internacional. A tal fin, Soltec Power Holdings no establecerá relaciones comerciales con personas o entidades que no cumplan con las obligaciones en materia de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo de cada país o que no proporcionen la información adecuada en relación con el cumplimiento de la misma.

Los datos de contenido personal que se recojan, almacenen y/o utilicen por el Grupo, serán registrados y tratados cumpliendo con las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos (normativa vigente en cada momento), asegurando el reconocimiento de los derechos (de información, acceso, rectificación, etc.) establecidos en dicha Ley.

Queda terminantemente prohibido la cesión de datos de carácter personal (ya sea de clientes, proveedores, empleados o terceros) a personas no autorizadas, lo mismo que el acceso indebido a dichos datos (por personas no autorizadas o para fines distintos del uso laboral interno).

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se ha producido ninguna sanción ni denuncia relevante vinculada con los ámbitos descritos en el presente apartado.



Compromiso con la sociedad



Colaboración con la sociedad

Para Soltec Power Holdings la sostenibilidad se entiende como permanencia en el tiempo, y para lograrla hace falta dar respuesta a las expectativas que la sociedad y las personas que rodean al Grupo tienen del mismo. Por este motivo, el Grupo persigue objetivos económicos, ambientales y sociales en igual medida.

El Grupo apuesta porque la actividad que desarrolla tenga repercusiones positivas sobre la sociedad en la que opera, estableciendo una buena relación con el entorno mediante diversas iniciativas activas para la búsqueda constante de estos fines tan importantes en la actualidad.

Soltec Power Holdings está comprometido con todo lo que entraña el ser socialmente responsable. La actividad se desarrolla en un entorno que se debe respetar, en una sociedad a la que se debe devolver buena parte de lo que le entrega cada día, y en un estado al que se debe contribuir con los impuestos y aportaciones.

El primer objetivo se centra en la satisfacción de los clientes, a partir de las siguientes prioridades: (i) el logro y cumplimiento de las expectativas concretas y temporales que plantean los clientes, y (ii) la garantía de que dichas expectativas se adecuarán a las nuevas exigencias que tanto el mercado como los clientes puedan exigir en un futuro; se trata, pues, de un compromiso de mejora continuada de la calidad.

Con un decidido compromiso con las energías renovables y el medio ambiente, Soltec Power Holdings apuesta por el desarrollo de producto y la investigación para ofrecer una tecnología de vanguardia en el sector, minimizando al máximo el impacto medioambiental al tiempo que apuesta por el desarrollo de las economías locales.

Es por esto por lo que el Grupo destaca la creación de valor y la contribución al bienestar de las comunidades como principal objetivo de sostenibilidad, el cual alcanza a través de acciones como la creación de oportunidades de empleo y capacitación de trabajadores locales, la realización de actividades de formación a la comunidad o el impulso de la colaboración para contribuir a la satisfacción de otras necesidades existentes en el entorno. Además, Soltec Power Holdings ofrece oportunidades de contratación a largo plazo a aquellos trabajadores que han demostrado un mejor desempeño una vez finalizados los proyectos en dicha comunidad.

El Grupo está totalmente concienciado con el desarrollo socioeconómico de todas las zonas en las que se posicionan. El compromiso de contratación de mano de obra local es real, especialmente cuando se encuentran en zonas deprimidas por el desempleo u otros desastres sociales.

Como consecuencia de la crisis sanitaria y económica actual derivada de la Covid-19 el Grupo ha destinado recursos relevantes a bancos de alimentos, colaborando sus empleados activamente en los comedores de Jesús Abandonado, y a entidades que han necesitado equipos de protección, mascarillas, etc.

Adicionalmente, la educación es un pilar fundamental en su compromiso con las comunidades locales. El Grupo proporciona cursos formativos teórico/prácticos en las comunidades donde se asienta, no solo en energías renovables, también en otros oficios que puedan beneficiar al colectivo al que se dirigen. Estos cursos son gratuitos para el personal autóctono que generalmente proviene de zonas muy deprimidas por el desempleo sin posibilidad de acceder al mercado laboral por carencia de formación específica.

Esta formación es especialmente valorada en países en vías de desarrollo, donde o el desempleo es muy elevado. En este contexto, la formación puede permitirles mejorar notablemente su calidad de vida.

También se desarrollan proyectos sociales, atendiendo a las necesidades de cada lugar, destacando el compromiso y solidaridad del Grupo con las personas necesitadas recolectando y donando juguetes a distintas organizaciones no gubernamentales a nivel mundial.

Soltec Power Holdings cuenta con un servicio global de voluntariado, a través del cual participa en campañas destinadas a la conservación de la flora y la fauna, entre otras, de las comunidades en las que opera participando en actividades como la reforestación de “La Asomada” junto a ANSE (Asociación de Naturalistas del Sureste), un proyecto en el que se ha plantado un espacio vegetal compuesto por 500 árboles y arbustos autóctonos de la Región de Murcia. En esta misma

línea, durante el ejercicio actual se creó junto con ANSE la iniciativa “Regar y cuidar la Ribera Soltec”, a través de la cual se ha mantenido el espacio protegido situado en los márgenes del río Segura en Murcia en los que se plantaron 230 árboles de especies diferentes.

Otra muestra de la implicación del Grupo por la conservación del medioambiente se refleja en campañas como “La Mar de Soles”, cuya segunda edición ha tenido lugar en el ejercicio actual (la primera edición fue en el año 2019, mientras que en 2020 se vio paralizada por la pandemia), que promueve la limpieza de las playas del Mediterráneo, o la campaña “Solsiembra” a través de la cual se le da la oportunidad a los voluntarios a aprender a plantar, sembrar, deshierbar, trabajar el compost, cosechar en épocas adecuadas y mucho más sobre el trabajo con plantas.

Asociaciones y patrocinios

Conscientes de la responsabilidad social que el Grupo tiene como organización, se aportan todos los medios para garantizar la integridad de los empleados y colaboradores.

Soltec Power Holdings participa y colabora con la comunidad promoviendo actividades deportivas, culturales y solidarias. El Grupo fomenta la contribución social gracias a iniciativas de colaboración con grupos o entidades sin ánimo de lucro con el compromiso de valorar los potenciales impactos y riesgos inherentes de la actividad que pueden afectar a la sociedad.

Entre las citadas actuaciones cabe destacar la iniciativa marcada por el Grupo para el actual ejercicio de apostar por el deporte, incrementando el patrocinio de actividades deportivas, entre las que destacan el patrocinio a Soltec Team ciclismo, el patrocinio al equipo Ciudad Molina Basket y el patrocinio al club ciclismo Alcayna-Altoreal, entre otras. Adicionalmente a su apoyo a acciones deportivas, durante el actual ejercicio, el Grupo ha participado en número relevante de actividades culturales y sostenibles, entre las que destacan:

- Meriendas energéticas: iniciativa impulsada por Soltec en compañía de la Cruz Roja de la Región de Murcia, a través de la cual se proporciona una merienda nutritiva diaria a 75 niños de la región en riesgo de exclusión social.
- Campaña “Sus derechos en juego”: desde hace dos años, Soltec se compromete con la recogida de juguetes nuevos pasadas las fiestas, con el fin de donarlos al programa infantil de Cruz Roja.
- Campaña “Energía para todos”: Soltec colabora con el Banco de Alimentos del Segura, a través de la donación de comestibles y víveres de primera necesidad dirigidos a combatir la situación precaria en la que se encuentran muchas familias.
- 2ª Edición “Empleeah Soltec”: Con motivo del Día del Trabajador Soltec, junto con la colaboración de la Asociación MEMPLEO (entidad de Molina del Segura que vela por la integración de personas con problemas de salud mental), sorprendió a su equipo de las oficinas de Murcia con un FoodTruck de dulces artesanos elaborados por la citada Asociación.

En relación a las asociaciones en las que participa el Grupo activamente, se pueden destacar, entre otras:

- › UNEF (Unión Española de Fotovoltaica)
- › APPA (Asociación Española de Energías Renovables)
- › SEIA (Solar Energy Industries Association)
- › MESIA (Middle East Solar Industry Association)
- › SEPA (Smart Electric Power Alliance)
- › AREMUR (Asociación Empresarial de las Energías Renovables y Ahorro Energético de Murcia)
- › FREMM (Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia)
- › RES4Africa (Renewable Energy Solutions for Africa)
- › ABSOLAR (Associação Brasileira de Energia Solar Fotovoltaica)
- › Solar Power Europe
- › Elettricità Futura
- › ENTRA Agregación y Flexibilidad
- › SECARTYS
- › ENAE (Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia)
- › ASECOM (Asoc. de Empresarios y Comerc. del Segura)
- › AERCE (Asoc. Española profesional de compras, contratos y aprovisionamiento)

- > CETENMA (Centro Tecnológico de la Energía y Medioambiente)
- > APD (Asociación para el progreso de la Dirección)
- > CÁTEDRA RSC Universidad de Murcia

El importe de las donaciones realizadas por Soltec Power Holdings durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido de siete mil y treinta y seis mil euros, respectivamente, incluyendo entre las mismas las realizadas a bancos de alimentos, al programa Mujeres de la ONU, Fundación Ronald McDonald o al programa Mamás en Acción promovido por ENAE.

Subcontratación y proveedores

La política de compras tiene como objetivo construir una base sólida de proveedores homologados para satisfacer las demandas y expectativas de los clientes. El Grupo a través de una gestión de compras, eficiente y transparente, busca continuamente identificar y mitigar los riesgos sociales y medioambientales inherentes en toda la cadena de suministro.

El Grupo asume el planteamiento de la mejora continua de sus procesos como parte del compromiso hacia la búsqueda del valor agregado en su cadena de suministro. De tal manera que sus procesos operativos son revisados y adaptados para incluir una evaluación de los proveedores que asegure la calidad, seguridad, cumplimiento ético y sostenibilidad de sus prácticas integradas en la cadena de valor, respondiendo así al creciente interés por parte de los interlocutores sobre el origen de las materias primas. El Grupo trabaja para que los proveedores logísticos sean eficientes y reduzcan su impacto medioambiental.

La gestión de las relaciones con los proveedores incluye también el valor añadido que los aspectos humanos del negocio pueden aportar a las operaciones, respetando los siguientes fundamentos: la comunicación bidireccional, abierta y eficaz, el respeto mutuo y voluntad para considerar las necesidades y opiniones de la otra parte, la imparcialidad en las negociaciones, la construcción de confianza, de forma que el Grupo pueda buscar formas de trabajar innovadoras y solucionar problemas juntos, así como la flexibilidad para satisfacer las necesidades de ambas partes.

Debido a que el éxito de los proyectos que desarrolla Soltec Power Holdings depende en gran medida del buen desempeño que realizan aquellos proveedores que suministran componentes del *tracker* o prestan servicios para su instalación en obra, estos se someten a un proceso riguroso de homologación y supervisión.

Con el objetivo de contar con una gestión más responsable de su cadena de suministro, la cual aporte valor tanto a sus clientes como a sus inversores, Soltec Power Holdings ha implementado en el ejercicio 2021 un nuevo sistema de evaluación de riesgos de proveedores que sustituye al anterior proceso de homologación de los mismos. El Grupo ha apostado por la digitalización de este proceso, a través de la implantación de una plataforma digital de gestión de la información de los proveedores proporcionada por la empresa GoSupply.

Esta nueva herramienta, además de digitalizar el proceso de compras, permite globalizar y estandarizar el proceso para que sea de aplicación a todas las filiales del Grupo de manera equivalente, creando así un procedimiento equitativo y transparente para todos los proveedores de Soltec, independientemente del país donde se encuentren. De esta manera, se consigue la alineación con los principios de equidad, transparencia, objetividad e imparcialidad en la gestión de los proveedores, que rigen los valores de los procesos de adquisición.

A través de esta nueva plataforma, los proveedores son categorizados en base a su nivel de riesgo, el cual puede ser bajo, medio, medio-alto o alto. Este nivel de riesgo se obtiene tanto de la valoración obtenida una vez analizadas cinco variables diferentes (financiera, operacional, compliance, sostenibilidad y ciberseguridad), como de las posibles alertas identificadas en el citado proceso de evaluación. Para gestionar las citadas valoraciones y las potenciales alertas, los proveedores son evaluados de forma diferenciada en dos áreas, una técnica y otra empresarial. La primera consta de un formulario modelo (RFI) que el proveedor debe completar con el fin de conocer aspectos tales como su proceso de fabricación, su capacidad de producción o sus sistemas de calidad. Por otro lado, la evaluación empresarial se compone de cuestionarios y documentación soporte que el proveedor debe rellenar y adjuntar a la plataforma online. Adicionalmente, se hace uso de la información pública y privada que complementa la ficha del proveedor. Este procedimiento tiene como finalidad identificar en qué área concreta el proveedor presenta un riesgo para el Grupo y de esta forma permitir que se tome de manera más eficiente la decisión de mitigar, transferir, evitar o simplemente aceptar el riesgo identificado.

Para la implementación de esta nueva plataforma de evaluación de riesgo de proveedores, se ha necesitado la redefinición de las familias de compras de los proveedores y su categorización. El equipo de compras de Soltec Power Holdings ha realizado la clasificación de sus proveedores en tres categorías, en función de la criticidad del bien o servicio que prestan a Soltec:

- › Proveedores 360º: aquellos relacionados directamente con el core business del Grupo, es decir proveedores estratégicos en el supply chain de Soltec Power Holdings (proveedores de componentes de tracker, de materia prima, de módulos PV, de cableado o inversores, entre otros).
- › Proveedores 180º: aquellos proveedores principales pero complementarios al core business del Grupo. Estos son principalmente subcontratistas relacionados con la instalación de un proyecto fotovoltaico (subcontratas de instalación y montaje de tracker, distribuidores de material eléctrico principal, transportistas o certificadoras de calidad).
- › Proveedores elementary: aquellos relacionados con la gestión funcional de Soltec Power Holdings (consultoras, auditoras, suministros de consumibles o equipos electrónicos, entre otros).

Esta categorización permite al departamento de procurement identificar claramente a aquellos proveedores críticos en la cadena de suministro de Soltec, y así dedicar los recursos necesarios a su mejor conocimiento y desarrollo:

Desde finales del ejercicio 2020, el proceso de gestión de compras indirectas (ya sea de bienes o servicios) se ha digitalizado a través de la implantación de la plataforma JIRA a la cual se tiene acceso mediante la intranet de Soltec. Además de digitalizarse, este proceso también se ha centralizado en el área de procurement con la finalidad de facilitar la trazabilidad al área de tesorería de los gastos realizados por estos conceptos. Este proyecto ha supuesto un cambio cultural en la gestión de los gastos de los departamentos no operacionales, ya que a través de la nueva plataforma cada usuario deberá suministrar la información de la compra que desea realizar, y tras un flujo de aprobación el pedido queda registrado, creando una distinción notable con el procedimiento anterior en el que cada departamento gestionaba estos gastos según su presupuesto, proceso o protocolos establecidos

Adicionalmente, y en línea con la transformación digital de los procesos que ha llevado a cabo Soltec Power Holdings en el último año, el Grupo ha decidido apostar por la digitalización de la facturación de sus proveedores. Se trata de un cambio hacia un sistema de facturación electrónica, más sostenible y eficiente que el anterior. Esta automatización permite reducir los costes de esta tarea al mejorar la productividad, así como reducir los errores asociados al proceso manual de los datos.

La digitalización y automatización de este tipo de procesos tiene vinculadas consecuencias positivas en el medio ambiente al reducir drásticamente el uso de recursos materiales, que redundan directamente en efectos reales sobre nuestro entorno, afianzando así el compromiso de Soltec de aportar valor a la sostenibilidad de su cadena de suministro. Además de las ventajas ya descritas que suponen un ahorro en costes, la facturación electrónica cuenta con otras ventajas adicionales a nivel operativo como el disponer de un registro de entrada de la factura (acuse de recepción), el conocimiento automático del estado de la tramitación (aceptación o rechazo) y la posibilidad de agilizar los plazos de pago.

Adicionalmente, los procedimientos de compras y contratos de suministro que se formalizan con los proveedores, exigen el cumplimiento de cuantas disposiciones estén vigentes en cada momento, en especial las de carácter laboral, seguridad social o fiscales, así como las relativas al medio ambiente, seguridad y salud, debiendo acreditar su cumplimiento en la forma y plazos establecidos. Para ello, entre otros aspectos se solicitarán certificados de calidad disponibles (ISO 9001), políticas para respetar el medioambiente (ISO 14001), políticas de seguridad y salud laboral (ISO 18001 e ISO 45001), políticas vinculadas con el cumplimiento de las directrices establecidas por la organización internacional del trabajo, realizándose adicionalmente y de forma periódica auditorías internas y externas.

Asimismo, se exige que los proveedores del Grupo apoyen y respeten la protección de los derechos humanos, tal como se define en la declaración universal de derechos humanos de las Naciones Unidas y no están autorizados a tomar ninguna acción que viole estos principios, ya sea directa o indirectamente.

En los contratos de suministro de materiales que son firmados por los proveedores se especifica claramente que los productos suministrados no contienen amianto ni ningún otro material, sustancia peligrosa o radioactiva en ninguna de las formas, ya sea en el material básico o en los componentes utilizados en el citado suministro.

En este sentido, el proveedor deberá certificar y garantizar que en el suministro no se adquieren o contienen “minerales de conflicto”, como estaño, tantalio, wolframio u oro provenientes de áreas afectadas por conflictos o de alto riesgo,

incluidos las de sus propios proveedores. En general, el proveedor deberá seguir y cumplir con todas las leyes y regulaciones relevantes relacionadas con las restricciones de sustancias, materiales y radioactividad.

Durante el ejercicio 2021, el Grupo ha cumplido el objetivo marcado en el ejercicio anterior de certificarse en la ISO 20400 de compras sostenibles y la UNE 15986 de compras de valor agregado. Estas certificaciones, identifican la función de compras como área estratégica para el Grupo en el cumplimiento no solo de los objetivos de sostenibilidad de la empresa, si no en los propios del desarrollo del negocio de Soltec Power Holdings.

Por último, destacar el apoyo de Soltec Power Holdings al crecimiento local de la región y al desarrollo económico y, por ello, su apuesta por la compra a proveedores locales siempre que la tipología de producto que requiera lo permita, representando los aprovisionamientos realizados en los países en los que tiene actividad, durante el ejercicio 2021, aproximadamente el cuarenta y cuatro por ciento de las compras realizadas, 29% España y Portugal y 15% Brasil, (cincuenta por ciento de las compras realizadas durante 2020, 45% en España y Portugal y 7% en Brasil). El resto de aprovisionamientos han sido realizados durante 2021, principalmente, en China y Corea con un 46% y 6%, respectivamente (China y Corea con un 29% y 14%, respectivamente durante 2020).

Clientes

Soltec Power Holdings, consciente del compromiso que contrae con sus clientes, dispone de los recursos necesarios para establecer en su organización un sistema de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud, certificado según la norma ISO 14001:2015, ISO 9001 y OHSAS 18001:2007. Su objetivo es proporcionarles cada día un servicio más eficaz, asumiendo que los servicios prestados han de tener un incremento de calidad, fiabilidad y seguridad constante.

Todos los productos del Grupo están garantizados para asegurar el correcto funcionamiento de los mismos, acorde a los términos de garantía contratados, sometiéndose a estrictos controles de calidad para cumplir con las especificaciones y requisitos de sus clientes. Como recopilación de todas las inspecciones, ensayos y pruebas realizadas, se emite un certificado FAT. El objetivo es ofrecer el mejor servicio a los clientes, acompañando, asesorando y formando en cada caso con la finalidad de garantizar la mejor y más rápida asistencia técnica.

El plan de operación y mantenimiento ofrece la mejor asistencia con respuesta inmediata, instrucciones regulares, rápida gestión de los problemas con cobertura regional, coordinación *onsite* y *online*, visitas rutinarias y urgentes a plantas, informes periódicos, personal con dedicación exclusiva, monitorización y administración *online*. Adicionalmente, se dispone de procedimientos operativos en los que se establecen los requisitos necesarios para la realización de las actividades de mantenimiento del seguidor, con el objetivo de estandarizar las actividades durante los trabajos y así lograr controlar, reducir y/o eliminar los riesgos de accidentes con lesión a las personas, daños a los equipos, instalaciones y al medio ambiente.

De igual forma, Soltec Power Holdings pone a disposición de sus clientes un servicio de atención al cliente, "Solmate", y cuenta con una nueva plataforma *online* disponible 24 horas a través de la cual los clientes pueden reportar problemas de manera rápida y hacer un seguimiento de sus solicitudes en todo momento. Con infraestructura local en países como México, Estados Unidos, Brasil, España, Chile y Australia, además de almacenes Solhub en distintos países para iniciar una rápida gestión de repuestos, Soltec Power Holdings garantiza la mejor y más rápida respuesta ante cualquier incidencia de funcionamiento.

Con Solmate Care los clientes pueden disfrutar de asistencia técnica continuada, *online* u *onsite*, y opciones de soporte adicionales. Su objetivo es acompañarlos durante todo el proceso, con expertos dedicados que permiten la respuesta inmediata, así como el diagnóstico del problema y la más rápida gestión de la solución. A través de Solmate Care, los clientes pueden acceder a beneficios complementarios como la monitorización de su Tracking Monitoring System, que permite el conocimiento más preciso del funcionamiento de los seguidores solares, además de ampliaciones de garantía.

Como parte del sistema de calidad, el Grupo dispone de un procedimiento de identificación y gestión de no conformidades que son correctamente documentadas por cada proyecto/filial y reportadas al departamento de calidad central con una periodicidad máxima mensual, así como de encuestas periódicas de satisfacción. Una vez implementadas las acciones necesarias se analizan las causas (origen) que provocan las no conformidades y se determinan las acciones correctivas necesarias para evitar la repetición de las mismas.

El número de reclamaciones recibidas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, seiscientos setenta (doscientos dieciocho en 2020), de clientes y admitidas a trámite no ha sido significativo, considerando el incremento de equipos en garantía, siendo las mismas resueltas, fundamentalmente, mediante la sustitución de materiales y/o reparaciones.

Soltec Power Holdings no tiene actualmente multas ni sanciones por incumplimiento de la normativa relacionada con aspectos de seguridad y salud de los consumidores.

Información fiscal

Durante el ejercicio 2020, Soltec Power Holdings, S.A. y Soltec Energías Renovables, S.L. implementaron una política fiscal corporativa, que ha sido certificada por AENOR según la norma UNE 19602, de cara a reforzar las bases de cumplimiento de las funciones de naturaleza fiscal encomendadas al órgano de administración de acuerdo con la normativa aplicable y las mejores prácticas tributarias.

En este sentido, la estrategia fiscal del Grupo tiene como objetivo fundamental asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria y de todas las obligaciones fiscales en cada una de las jurisdicciones en las que opera, todo ello en el marco del respeto de los principios corporativos de integridad, transparencia y consecución de interés social. Del mismo modo, Soltec Power Holdings se compromete a mantener una relación de cooperación con las distintas administraciones públicas.

Comprometiéndose al pago responsable de los impuestos y respetando en todo caso la normativa tributaria local en cada uno de los países donde Soltec Power Holdings desarrolla su actividad, los principios que rigen la estrategia fiscal del Grupo y las buenas prácticas que se derivan de los mismos, son los siguientes:

- › Adopción de las medidas necesarias para garantizar la reducción de riesgos fiscales significativos y la prevención de las conductas susceptibles de generarlos, mediante el establecimiento de una política de supervisión, vigilancia y control de la actividad (política de tax compliance). Dicha política tiene como objetivo implementar un modelo de organización y gestión tributaria basado en el debido control y en el refuerzo de la cultura ética empresarial respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias.
- › Implementación de sistemas eficaces de información y control interno de riesgos fiscales, contemplando medidas para mitigarlos y estableciendo reglas internas de gobierno corporativo en esta materia, cuyo cumplimiento puede ser objeto de verificación.
- › Rechazo al uso de estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias.
- › Relación con las administraciones tributarias basada en los principios de buena fe, colaboración y transparencia.
- › Colaboración con las administraciones públicas en la detección y búsqueda de soluciones respecto a aquellas prácticas fiscales fraudulentas que puedan desarrollarse en mercados en los cuales se esté presente.
- › Uso de todas las posibilidades que ofrece el carácter contradictorio del procedimiento inspector y fomento, en la medida de lo posible, de la regularización voluntaria de cualquier contingencia.
- › Información al órgano de administración del Grupo de las políticas fiscales aplicadas y las consecuencias fiscales de las operaciones o asuntos que deban someterse a su aprobación cuando éstas constituyan un factor relevante.
- › Adopción de decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de las normas, bajo los principios de prudencia y responsabilidad y, en su caso, evitando posibles conflictos de interpretación mediante la utilización de instrumentos establecidos a tal efecto por las autoridades tributarias.
- › Fomentar una cultura fiscal de cumplimiento y responsabilidad mediante la efectiva comunicación del programa de tax compliance y de las obligaciones derivadas del mismo con el objetivo de reforzar la cultura empresarial basada en la ética.

Para el cumplimiento de dichas directrices, el órgano de administración nombró durante el ejercicio 2020 un *tax compliance officer*, encargado de la supervisión del modelo, y que, entre otros aspectos fomentará la revisión de la citada política fiscal, adoptando las modificaciones y mejoras que considere oportunas, de conformidad con la normativa que resulte aplicable en cada momento.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el Grupo no se ha aplicado deducciones fiscales por importe significativo, encontrándose activadas pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2021 un importe de 2.535 miles de euros (1.535 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Los préstamos CDTI al 31 de diciembre de 2021 ascienden a 277 miles de euros (359 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), no habiéndose dispuesto durante los ejercicios 2021 y 2020 importe alguno.

A fecha de formulación del presente estado de información no financiera consolidado, la sociedad dependiente Soltec Energías Renovables, S.L.U. ha sido requerida en el marco de un procedimiento de comprobación respecto del impuesto sobre beneficios e IVA de los ejercicios 2017 y 2018. Según la evaluación realizada por los administradores de la Sociedad dominante, no se espera que la conclusión de dicha acta de inspección tenga un impacto relevante sobre el Grupo.

Los administradores de la Sociedad dominante consideran que el Grupo ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa al presente estado de información no financiera consolidado.

La distribución por países de los resultados e impuestos sobre beneficios pagados durante los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros			
	Resultados antes impuestos	Resultados después impuestos	Impuestos devengados	Impuestos pagados (cobrados)
España	(436)	3.893	4.329	(1.264)
Brasil	(8.865)	(9.221)	(356)	-
México	(338)	(344)	(6)	46
Chile	(9.718)	(9.505)	213	(1)
Argentina	(170)	(231)	(61)	78
Perú	3	165	162	2
USA	1.298	796	(502)	-
India	13	28	15	-
Australia	61	50	(11)	76
Francia	111	111	-	-
Italia	13.824	13.850	26	-
Otros	(1.289)	(759)	530	259
TOTAL	(5.506)	(1.167)	4.339	(804)

Ejercicio 2020

	Miles de Euros			
	Resultados antes impuestos	Resultados después impuestos	Impuestos devengados	Impuestos pagados (cobrados)
España	(6.609)	(2.496)	4.113	682
Brasil	(4.333)	(3.498)	835	-
México	484	74	(410)	-
Chile	33	(19)	(52)	-
Argentina	(221)	(193)	28	-
Perú	(34)	(34)	-	-
USA	1.062	1.651	589	-
India	15	10	(5)	-
Australia	209	129	(80)	-
Francia	(433)	372	805	35
Italia	(909)	(889)	20	-
Otros	(34)	(35)	(1)	3
TOTAL	(10.770)	(4.928)	5.842	720



Hechos posteriores

Con fecha 24 de febrero de 2022, se ha iniciado un conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, con consecuencias inciertas geopolíticas a nivel mundial tanto a corto, medio o largo plazo. Tal evento y en base a los análisis preliminares, podría causar, entre otros, retrasos en la cadena de suministro debido a problemas en fábricas, retrasos en los servicios logísticos, dificultades al acceso de financiación o fluctuaciones relevantes del coste de materias primas, poniendo en dificultades relevantes el crecimiento económico global y por tanto, nacional. Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y no pudiendo disponer de información en relación al horizonte temporal de dicho conflicto, las consecuencias para las operaciones del Grupo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de dicho conflicto en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación del presente estado de información no financiera consolidado la dirección y los administradores del Grupo han realizado una valoración de los impactos que tendrá el conflicto bélico sobre el Grupo con la información disponible actualmente, si bien, los impactos que finalmente se produzcan dependerán de la evolución futura de dicho conflicto y sobre todo de sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

A fecha actual el Grupo ha conseguido mantener su cadena de suministro para su segmento industrial y ha podido continuar operando con relativa normalidad para su segmento de desarrollo de proyectos, por lo que en la actualidad no se ha producido una caída de la actividad, ni es previsible que se vaya a producir en los próximos meses ya que el Grupo actualmente mantiene contratos firmados que se encuentran pendientes de ejecutar, así como proyectos de desarrollo en curso. Destacar que el Grupo no mantiene actividad alguna en los países donde se concentra la actividad bélica y, en consecuencia, limitando el impacto a las consecuencias globales del mismo.

Los administradores de la Sociedad dominante han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta o inexacta.

La situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la producción/ventas o, en su caso, una ruptura puntual de la cadena de suministro. Por ello, el Grupo ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de minimizar su impacto en sus operaciones. De esta manera se han adoptado e implementado protocolos para garantizar la monitorización de la situación del conflicto y de los posibles impactos en la actividad el Grupo. A fecha del presente estado de información no financiera, el Grupo ha continuado con casi total normalidad el ejercicio de sus operaciones al mantener contratos con clientes internacionales y prestar servicios para el sector esencial de energía eléctrica.

En opinión de los administradores de la Sociedad dominante, no está previsto que la actividad se vea afectada de manera significativa por dicho conflicto para el conjunto del año. A tenor de la evaluación del desarrollo de la actividad del Grupo por parte de la dirección en los primeros meses del ejercicio 2022 tras el surgimiento del conflicto bélico, hasta la fecha, el Grupo ha podido mantener el desarrollo de los proyectos presupuestados o backlog sin que se manifiesten retrasos significativos en el cobro de cuentas comerciales que pudiera afectar a la liquidez del Grupo y a su ciclo de explotación. Asimismo, no se han apreciado demoras significativas, en el proceso de suministro de trackers por parte de los proveedores, siguiendo adelante todos los contratos en vigor en base a las condiciones previamente establecidas.

Por último, resaltar que los administradores y la dirección del Grupo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Anexo



Contenidos del estado de información no financiera

Contenidos del Estado de Información No Financiera					
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Capítulo de referencia y páginas	
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	Nuestro negocio (p.7 y 8, 13 a 17) Desarrollo sostenible (p.20 a 24)	
			GRI 102-4 Localización de las actividades		
			GRI 102-6 Mercados servidos		
			GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave		
Información sobre cuestiones medioambientales	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Compromiso medioambiental (p.32 y 33)	
			GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión		
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	Compromiso medioambiental (p.32 y 33) Principio de precaución (p.37)	
			GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución		
	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Compromiso medioambiental (p.32 y 33)
				GRI 102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Compromiso medioambiental (p.32 y 33)	
			GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos		

Contenidos del Estado de Información No Financiera			
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia y páginas
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Compromiso medioambiental (p.32 y 33)
	Aplicación del principio de precaución	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	Principio de precaución (p.37)
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental (CCAA)	El Grupo no tiene provisiones y garantías para riesgos ambientales
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 302 y 305)	Contaminación (p.33)
		GRI 302-4 Reducción del consumo energético	Uso sostenible de los recursos (p.35 y 36)
		GRI 302-5 Reducciones en los requerimientos energéticos de los productos y servicios	Cambio climático (p.36 y 37)
		GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI	
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 306)	Economía circular: prevención y gestión de residuos (p.33 y 34)
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido	Este aspecto no se considera material dado que el consumo de agua es principalmente de uso humano (2.500 m3, aproximados, en cada uno de los ejercicios)
		GRI 303-3 Extracción de agua GRI 303-5 Consumo de agua	
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 300) GRI 301-3 Productos y embalajes recuperados	Uso sostenible de los recursos (p.35)

Contenidos del Estado de Información No Financiera			
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia y páginas
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	<p>GRI 102-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 302 Energía)</p> <p>GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables)</p> <p>GRI 302-2 Consumo energético fuera de la organización</p> <p>GRI 302-4 Reducción del consumo energético</p> <p>GRI 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios</p>	<p>Uso sostenible de los recursos (p.35 y 36)</p> <p>Cambio climático (p.36 y 37)</p>
Cambio climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	<p>GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)</p> <p>GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)</p>	Cambio climático (p.36 y 37)
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	<p>GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades</p> <p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 300)</p> <p>GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI</p>	<p>Uso sostenible de los recursos (p.35 y 36)</p> <p>Cambio climático (p.36 y 37)</p>

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Capítulo de referencia y páginas
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 305-5 Reducción de las emisiones GEI)	Uso sostenible de los recursos (p.35 y 36) Cambio climático (p.36 y 37)
	Taxonomía finanzas sostenibles	Taxonomía de finanzas sostenibles: – Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo – Actos delegados de taxonomía de la UE	Criterio compañía	Taxonomía finanzas sostenibles (p.27 a 29)
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad e impactos causados por las actuaciones u operaciones en áreas protegidas	GRI 304 Biodiversidad	Biodiversidad (p.37 y 38)
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 102-35 Políticas de retribución	Compromiso con nuestras personas (p.41 a 59)
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	Compromiso con nuestras personas (p.41 a 59)

Contenidos del Estado de Información No Financiera			
Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Capítulo de referencia y páginas	
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 102-7 Dimensión de la organización GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 405-1. b) Empleados por categoría laboral para cada una de las categorías, sexo y grupo de edad	Empleo (p.42 y 43)
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	Empleo (p.43 a 45)
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	No incluido en GRI: prevé el número total de empleados por contrato (indefinido/temporal y completo/parcial) por sexo y región, pero no el promedio por edad y clasificación profesional (recálculo de 102-8).	Empleo (p.43 a 45, 48 y 49)
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1.b) Número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región (solo lo relativo a despidos) No incluido en GRI: Número de despidos por clasificación profesional	Empleo (p.45 y 46)
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Se debe informar sobre la remuneración media por sexo, edad y clasificación profesional y su evolución (comparación con el último año). Para su cálculo, deberán tomarse en cuenta el total de percepciones salariales en dinero efectivo y remuneraciones en especie, por lo que para el cálculo deberá tenerse en cuenta los beneficios a los que hace referencia el GRI 401-2.	Empleo (p.46 y 47)
	Brecha salarial	*OCDE: La brecha salarial de género se define como la diferencia entre los ingresos medios de hombres y mujeres en relación con los ingresos medios de los hombres	Empleo (p.46 y 47)
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local (se utiliza este indicador, ya que a medida que se avanza en la carrera profesional, pueden incidir diversos factores en la definición de la retribución de cada persona).	Empleo (p.48)

Contenidos del Estado de Información No Financiera			
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia y páginas
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 102-35 Políticas de retribución	Empleo (p.47)
		GRI 102-36 Proceso para la determinación de la retribución (para el enfoque de gestión)	
		GRI 201-3 Obligaciones derivadas de planes de beneficios sociales y otros planes de jubilación	
	Implantación de medidas de desconexión laboral	No incluido en GRI: Información desagregada por sexo.	Si bien el Grupo no tiene una política de desconexión laboral, existe por su parte un compromiso irrenunciable de respetar la jornada laboral de sus trabajadores y favorecer la conciliación familiar
	Empleados con discapacidad	GRI 405-1. b) Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las categorías de diversidad (iii. Grupos vulnerables).	Accesibilidad (p.52 y 53)
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 102-8. c) El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) y por sexo.	Organización del trabajo (p. 48 y 49)
	Número de horas de absentismo	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a)	Organización del trabajo (p. 48 y 49)
		GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 401-3 Permisos parentales No incluido en GRI: enfoque de gestión sobre otras medidas de conciliación	Organización del trabajo (p. 48 y 49)

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Capítulo de referencia y páginas
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo		GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes 403-3 Servicios de salud en el trabajo 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo 403-6 Fomento de la salud de los trabajadores 403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	Seguridad y salud (p.49 a 51)
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo		GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a) GRI 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad GRI 403- 9 Lesiones por accidente laboral GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales	Seguridad y salud (p.50)
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo		GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a) GRI 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	Seguridad y salud (p.50)
Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos		GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva) GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos	Relaciones sociales (p.51)
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país		GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva No incluido en GRI: desglosado por país	Relaciones sociales (p.51)

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Capítulo de referencia y páginas
		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos GRI 403-4 Temas de salud y seguridad laboral tratados en acuerdos formales con la representación legal de los trabajadores	Seguridad y salud (p.49 a 51)
Formación		Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 404-Formación y enseñanza) GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas	Formación (p.51 y 52)
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado No incluido en GRI: horas totales de formación.	Formación (p.52)
Accesibilidad		Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	Accesibilidad (p.52 y53)
Igualdad		Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades)	Igualdad (p.53 y 54)
		Planes de igualdad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	Igualdad (p.53 y 54)
		Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 401 Empleo) GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Igualdad (p.53 y 54)
		Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	Igualdad (p.53 y 54)

Contenidos del Estado de Información No Financiera			
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia y páginas
		La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación) Accesibilidad (p.52 y53) Igualdad (p.53 y 54)
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación) GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas Igualdad (p.53 y 54)
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos Derechos humanos (p.54 y55)
		Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos) Derechos humanos (p.54 y 55)
	Derechos Humanos	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos) Derechos humanos (p.54 y 55)
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución) GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos) GRI 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico Derechos humanos (p.54 y 55)
		Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 406 No discriminación; 407 Libertad de asociación y negociación colectiva; 408 Trabajo Infantil; 409 Trabajo forzoso u obligatorio y 412 Evaluación de Derechos Humanos) Relaciones sociales (p.51) Derechos humanos (p.54 y 55)

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia y páginas	
		discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil		
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Lucha contra la corrupción y el soborno (p.58 y59)
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	Lucha contra la corrupción y el soborno (p.58 y 59)
	Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	Lucha contra la corrupción y el soborno (p.58 y 59)
		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	Lucha contra la corrupción y el soborno (p. 59)
		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	Asociaciones y patrocinios (p.53 y 54)
	Información sobre la sociedad	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión

Contenidos del Estado de Información No Financiera			
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia y páginas
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	Colaboración con la sociedad (p.62 a 67)
	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local	GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Colaboración con la sociedad (p.62 y 63)
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Colaboración con la sociedad (p.62 y 63)
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a comunidad) GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Colaboración con la sociedad (p.62 y 63)
	Acciones de asociación y patrocinio	GRI 102-12 Iniciativas externas	Asociaciones y patrocinios (p.63 y 64)
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 103-3 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 308 y GRI 414)	Subcontratación y proveedores (p. 64 a 66)

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Capítulo de referencia y páginas
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 102-9 Cadena de suministro GRI 103-3 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 308 y GRI 414) GRI 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Subcontratación y proveedores (p.64 a 66)
		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas	Subcontratación y proveedores (p.64 a 66)
	Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 416 Salud y Seguridad de los Clientes) GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios GRI 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Clientes (p.66 y 67)
		Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución) GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 416 Salud y Seguridad de los Clientes) GRI 418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes.	Clientes (p.66 y 67)
	Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	GRI 207-1 Enfoque fiscal	Información fiscal (p.67 a 69)
		Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-1 Enfoque fiscal	Información fiscal (p.67 a 69)
Subvenciones públicas recibidas		GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Información fiscal (p.67 a 69)	